Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 641/05; 873 y 1223 de 2006

Versión Taquigráfica N° 904 de 2007

PROFESOR ENRIQUE AMADO MELO SOSA

Designación al Liceo de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó

ver exposición

FESTIVAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE LASCANO

Se declara de interés cultural

ver exposición

DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

Normas para su archivo

ver exposición

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN Y CULTURA (ATEC)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (ADES)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de diciembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Juan José Bruno, Nora Castro, Luis Gallo Cantera y Tabaré Hackenbruch Legnani.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante José Carlos Cardoso.

ASISTE: Señor Representante Jorge Orrico.

INVITADOS: Por la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura (ATEC): doctora Graciela Nario, Presidenta; señoras Sara Campos y Zully Lara; y señores Julio César Maurente, Albérico Machado y Antonio Rivero.

Por la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES): señoras Alicia Maceira, Martha Botta y Dinorah Siniscalchi.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura -ATEC-, integrada por su Presidenta, doctora Graciela Nario, el Vicepresidente, señor Alberico R. Machado, la Vocal, señora Zuly Lara, la señora Sara Campos y los señores Julio César Maurente y Antonio Rivero.

Antes de comenzar, les quiero comunicar que soy Presidente ad hoc. Además, como tenemos un extenso orden del día compuesto por once puntos, les pedimos que su exposición sea lo más sintética posible.

SEÑORA NARIO.- La Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura nuclea lo que nosotros denominamos la 01 y la 03. La primera refiere a la parte de Secretaría propiamente dicha, sita en la calle Reconquista, algunas oficinas que dependen de Secretaría pero que no están físicamente en ese lugar, como la Dirección de Cultura, la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, el Centro de Diseño, el CECAP, tanto el de Montevideo como el de Rivera; tenemos afiliados de los dos lugares. La 03 corresponde a la parte de museos, es decir, el Museo de Historia Natural y Antropología, el Museo Histórico Nacional -con todas sus casas; tenemos afiliados- y el Museo Nacional de Artes Visuales.

Quiero señalar también que dentro del Ministerio de Educación y Cultura hay siete sindicatos, que a su vez integran la Coordinadora de Sindicatos MEC. Si bien hay algunas diferencias entre nosotros, tenemos algunos puntos en común.

Nosotros venimos hoy a la Comisión como ATEC. Hace poco tiempo esta asociación realizó un acto eleccionario en el cual intervino la Corte Electoral; es decir, fue un acto que se hizo dando garantías a todas las partes. Muchos de los que estamos aquí presentes integramos la Mesa Directiva. Concretamente, ATEC viene a poner en conocimiento de los señores Representantes nacionales una serie de hechos que nosotros por ahora no queremos catalogar y, luego, el legislador, que sabe más que nosotros, será quien catalogará los hechos y verá qué se puede hacer con estos hechos.

Nosotros venimos a plantear un tema de la Dirección de Cultura, que funciona en la calle San José 1116, y que tiene como Director al profesor Luis Mardones. En este punto, cedería el uso de la palabra a los quienes pertenecen a la Dirección de Cultura, como la compañera señora Zuly Lara, vocal de esta nueva Directiva y el compañero Maurentes, que día a día conviven con determinadas situaciones que nosotros queremos poner en conocimiento de los señores Diputados.

SEÑORA LARA.- Queremos señalar que como funcionarios de la Dirección de Cultura hemos sufrido desde el comienzo de la Administración -me refiero a los funcionarios activos que hace unos cuantos años estamos allí, algunos unos veinte, otros treinta, otros quince años- un desplazamiento, e ignorándose además por parte de la Dirección las tareas que veníamos cumpliendo. Agregado a eso, sistemáticamente se daba el ingreso permanente de nuevo personal de confianza; esa es la función que ellos están cumpliendo. Ese ingreso fue tan sistemático que éramos cuarenta los que trabajábamos en Dirección de Cultura y ahora quedamos no más de diez; actualmente, los nuevos llegan a cuarenta. Este es el primer planteo que queremos hacer, que nos ha generado mucha angustia. Se han retirado personas de la cultura de mucho renombre en forma "voluntaria" -entre comillas-, porque en ningún momento nos han dicho que nos teníamos que retirar. El hecho de ignorar nuestras funciones y que las cumplan otros, produce un deterioro anímico e, inclusive, físico. A esta altura, de allí ya se han trasladado veinte personas -entre ellas personalidades- con muy buen comportamiento en su tarea. Queríamos hacer este planteo para dar a conocer a ustedes lo que implica económicamente ese ingreso

de personal. Allí hay un problema humano y un problema económico. Nosotros tenemos un salario sumamente bajo y este personal de confianza está recibiendo, sin duda alguna, el doble de lo que percibimos nosotros. Esos serían los dos puntos neurálgicos. Vamos a dejar a los señores Diputados un memorándum en el cual hay varios puntos planteados.

SEÑOR MAURENTE.- Agradecemos a todos por habernos recibido.

Apoyamos todo lo que la compañera acaba de decir y agregamos que aquí hubo dos o tres períodos. Cuando asumen las nuevas autoridades hubo reuniones de trabajo, y todo apuntaba a un buen ensamble entre la gente de confianza que traía el Director y los funcionarios que estábamos allí. Inclusive, se mencionó en más de una oportunidad en reuniones de trabajo que él quería aprovechar los años de experiencia que teníamos acumulados dentro de la Dirección de Cultura y que tenía información de que no todo había sido bueno en el transcurso de anteriores Administraciones, y que iba a intentar aprovechar las buenas ideas o los buenos trabajos que se habían hecho. Increíblemente, al poco tiempo eso empezó a quedar de lado. Empezó a entrar mucha gente y muchos de nosotros empezamos a quedar sin funciones. Se contrató gente para cumplir las funciones que muchos de nosotros estábamos realizando, quedando al margen. Se le paga a otra gente para realizar funciones que las pueden hacer algunos de los funcionarios. También hubo algún tema de presión en cuanto a no muy buenos tratos y eso hizo que algunas personas se retiraran. No se pidió a las personas que se fueran, pero algunas de ellas no soportaron la presión ni que se las dejara de lado y comenzaron a retirarse.

Nosotros mantuvimos varias reuniones con el Director y con la Directora General del MEC en las que se planteó esta problemática y, aparentemente, se iba a encaminar una solución, pero hasta ahora no se ha dado. Sigue entrando gente nueva casi todos los días que desconocemos qué hace. Lo que sí sabemos es que ganan muchísimo más que cualquiera de nosotros. En muchos casos, vuelvo a reiterar, se cumple una doble función. Los compañeros que están ingresando toman incluso funciones de jerarquía, de representación del Ministerio dentro y fuera del país. Además, hemos visto algunas irregularidades en cuanto al manejo de dinero. Aparentemente, no son las autoridades las que exclusivamente contratan gente. Hemos visto que parte del personal nuevo es el responsable, inclusive, de hablar acerca los pagos de la gente que está entrando. Eso nos tiene profundamente preocupados.

SEÑORA CASTRO.- Antes que nada, quiero decirles que es un gusto recibirlos.

En primer lugar, quisiera que se profundizara en lo que se ha caracterizado como irregularidades desde el punto de vista de los pagos.

En segundo término, quisiera conocer el porcentaje de las personas que ocupaban los cargos antes de la nueva Administración y través de qué vías ingresaron a la función, en qué carácter estaban, si eran presupuestados o contratados.

SEÑOR MAURENTE.- En lo que refiere al tema de los pagos, en realidad no sé si es una irregularidad; lo que sí hemos visto es que hay algunas personas que son los referentes a la hora de preguntar sobre el pago de los nuevos que han ingresado. Hemos visto gente joven que ha entrado, que llevan dos o tres meses de trabajo, y todavía no se les ha pagado. Estos muchachos tienen un referente que no es el Director ni algún cargo alto a la hora de consultar sobre el pago.

En cuanto a las personas que ya estaban, como decía la compañera, éramos cuarenta y ahora quedamos aproximadamente diez. Dentro de esos veinte o treinta funcionarios que se han retirado había funcionarios caché, contratados, becarios; era amplia la gama de compañeros que teníamos antes bajo la forma de contratos.

SEÑORA NARIO.- Con respecto a lo que preguntaba la señora Diputada, quiero decir que en el grupo de personas que se trasladó había antiguos funcionarios presupuestados. Por ejemplo, el señor Maurente, que quedó sin funciones, es un viejo funcionario del Ministerio. Se hicieron muchas gestiones tendientes a solucionar esta situación, pero sin resultado.

También se retiraron becarios y caché, pero en este caso es preciso dejar claro que fueron naturalizados por el proceso de naturalización que el Poder Ejecutivo oportunamente estableció y que se dio a través de las comisiones paritarias y bipartitas, que tuve el gusto de integrar por designación de mis compañeros. Esas personas cumplían con todos los requisitos, no solamente con el de la antigüedad. A veces, el hecho de que una persona tenga mucha antigüedad no significa nada; todos sabemos que este tema es muy especial. Como decía, estas personas cumplían con su trabajo, tenían idoneidad y tenían buenos informes de sus superiores; como ustedes saben, estos eran los requisitos para poder ser regularizado. Por lo tanto, esos funcionarios cumplían a cabalidad con la normativa para entrar en el proceso de naturalización. Es más: muchos se fueron una vez naturalizados; se fue gente con títulos académicos, reconocida en nuestro país y en el exterior.

Este es un largo proceso que, en un principio, manejamos a nivel de las autoridades del Ministerio. Tratamos el tema salarial. Como decían los compañeros, este punto nos tiene extremadamente preocupados, entre otras cosas, porque no sabemos de dónde vienen los fondos. Como gremio, tenemos sueldos muy pero muy bajos. Por ello, pedimos a las autoridades que los salarios se complementaran con vales de alimentación, y tampoco pedíamos una suma imponente, impactante, solicitamos $ 1.000, pero nos dijeron que no había plata. Esto es muy entendible. Lo que no comprendemos es cómo no hay dinero para pagar a los funcionarios y sí hay para estas contrataciones

Cuando denunciamos esta situación y hablamos con las autoridades el Ministerio, nos dijeron que esas personas ganan determinado sueldo, pero nosotros sabemos que ganan otro. Pedimos que se pusieran arriba de la mesa los contratos, porque si hay dudas, lo mejor es poner sobre de la mesa de negociación los contratos, que van a demostrar claramente lo que percibe cada uno. Como muchos tenían empresas unipersonales, también pedimos que se nos mostraran las facturas correspondientes. De esa forma no habría lugar a dudas y todos estaríamos hablando de lo mismo: si son cuatro, son cuatro y si son diez, son diez. Sin embargo, esos contratos nunca aparecieron y esas facturas tampoco.

También hay que tener en cuenta otro tema. Con lo que voy a decir no se debe entender que la ATEC está en contra de los jóvenes. Por el contrario, ATEC defiende la participación de los jóvenes y defiende la participación sin ningún tipo de exclusiones; inclusive, por distintos motivos siempre llevamos adelante la bandera de la no discriminación de las personas con discapacidad. O sea que no existe un problema de discriminación.

El hecho es que creemos que hay gente que es muy joven para estar ganando esa suma de dinero. Nos dicen que se trata de gente con mucho talento. Todos sabemos que para formarse se necesita tiempo y que la experiencia no se consigue de un día para otro, sino que se logra con el devenir del tiempo, con mucho boliche, como decimos comúnmente. Cuando uno ya tiene unos años, no entiende cómo gente de entre veinte y veintidós años puede tener tanto talento y tanta experiencia que le permiten estar al frente de actividades que desempeñaban muy bien otros compañeros. Esos compañeros quedaron sin tareas, pero igual hay que seguirles pagando el sueldo, por poco que sea.

Es decir que esta situación genera, por un lado, una dilapidación de gastos y, por otro, que estos compañeros se sientan muy mal. Hay que ponerse en el pellejo de quien tiene que pasar una cantidad de horas sentado de brazos cruzados. Se trata de compañeros que tenían claramente establecida su función como encargados de determinadas áreas, que hoy están bajo la responsabilidad de otras personas.

Es preciso aclarar que no se trata de puestos de confianza. Entendemos que cualquier Administración tiene el derecho de trabajar con su gente de confianza, pero no de desplazar absolutamente a toda la masa de trabajadores para poner en sus puestos a personas de poca edad. Cuando comentamos esto, nos resulta difícil entenderlo, porque no saben. Se trata de personas que un día aparecen, caen en la Dirección de Cultura, traen su "notebook", se sientan, empiezan a trabajar y nadie sabe qué es lo que hacen.

Nos hemos reunido con el Director de Cultura. Hemos instalado una mesa de diálogo, porque si algo quiere la ATEC es diálogo y construir juntos, ya que en este barco estamos todos, y si nos va bien, nos va a bien a todos y si nos vamos a pique, nos vamos a pique todos. Pero las reuniones no llegan a nada. Nos hemos reunido una cantidad de veces por el tema de la asignación de funciones a aquellos compañeros que no las tienen, y seguimos con los compañeros sin funciones. Esta situación se suma a otras cosas se han venido dando y que son de público conocimiento. Todo esto hace que la ATEC esté francamente preocupada.

Una de las cosas que ATEC solicita, con la anuencia de los señores Legisladores, es saber de dónde vienen esos fondos. Se nos dijo que había una donación, que una de las personas que está en la Dirección de Cultura y que tiene tanto talento había conseguido una donación muy importante; hablamos de dólares, de muchos dólares. Pudimos corroborar un monto de US$ 250.000 que llegaron de ANTEL. También hay un dinero que aparentemente proviene -según nos informó el Director- de una multinacional que vende bebidas cola. Se trata de una suma muy importante, que se utilizó para un proyecto llamado "Uruguay a toda Costa". Sigo entendiendo: el lujo de la miseria. "Uruguay a toda Costa"; dale que va. Sin embargo, no hay $ 1.000 para dar a cada uno de los compañeros y para complementar los salarios de $ 4.000.

Les voy a decir algo más. Cuando se hizo el proceso de regularización, por ejemplo, en el Escalafón A el sueldo base del último grado, del grado 4 -tal como lo establece la normativa-, se fijó en poco más de $ 1.300. Los becarios y los caché ganaban un poco más, pero estamos hablando de sueldos de $ 4.000, $ 5.000 y $ 6.000. Esta gente se encuentra no solo con que la están ultrajando como persona, la están sacando de su lugar de trabajo, la vacían de contenido y la tiran hacia un costado, sino además con que esa otra gente con tanto talento llega con unos sueldos fabulosos.

SEÑOR BRUNO.- Es un gusto que nos estén visitando.

Quiero retomar lo que decía la señora hace un rato, y hacer una reflexión. Creo que independientemente del partido que gobierna, en este tipo de Dirección o de Ministerio hay un compromiso muy grande, porque está en juego la cultura, el arte. Sé que esto es así porque cuando estuve en una Intendencia me tocó coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura e, independientemente de los partidos, de los buenos o malos sueldos, de quién manda y quién no, me di cuenta de que hay un compromiso de los que allí trabajan; esto es interesante y quiero resaltarlo. Me ha tocado vivir esta situación desde una Intendencia con distinto signo, a veces del mismo partido, pero con visiones distintas de parte de los Directores de Cultura.

Por otra parte, ustedes han dicho cosas que nos dejan, por lo menos, muchas incógnitas. Por ejemplo, alguno de ustedes señaló que ha habido desplazamientos de gente que estaba en el Ministerio para el ingreso de nuevas personas. Me gustaría saber si eso responde a alguna planificación específica.

En segundo lugar, en cuanto a lo económico, ustedes hablaban de salarios que son por lo menos el doble de los que perciben los funcionarios que ya estaban. Quisiera saber si tienen idea del monto de esas remuneraciones; por lo que decía la señora, no tienen claro de cuánto serían. Nos gustaría tener esa información para conocer el nivel de esos salarios.

En tercer término, ustedes hablaron de cargos sin destino; dijeron que hay gente que ha sido desplazada y todavía no se le ha dicho qué tiene que hacer. ¿Esto refiere a funcionarios administrativos o a funcionarios que estaban encargados o participaban de algún área o de las distintas artes? Vinculo esto con la visita que hace un tiempo nos hizo el Director. Me gustaría conocer esta información.

Creo que lo más importante es lo que tiene que ver con el manejo de dinero. La señora decía que no sabe de dónde vienen los fondos. No se sabe si el dinero proviene del Presupuesto nacional -o sea que son recursos públicos- o de convenios con instituciones privadas o con empresas, como en el caso de ANTEL.

La verdad es que no sé cómo encarar este tema. Para nosotros esta situación es muy preocupante. Pensamos que no sólo es importante saber cómo se reciben esos recursos sino también como se administran. Supongo que habrá comprobantes del destino de cada uno de esos dineros.

No sé cuál es la actividad que ustedes desempeñan en el Ministerio, pero quisiera saber cómo es el proceso tradicional que se lleva a cabo cuando llega ese tipo de donaciones y cómo se rinde cuentas, si se rinden al Ministerio de Economía y Finanzas o simplemente al Ministro. Pido disculpas por la ignorancia; son temas delicados que nos gustaría conocer.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Les doy la bienvenida y agradezco su presencia. Quiero hacer dos o tres preguntas y alguna reflexión.

Me gustaría saber cuál fue la vía de ingreso de los nuevos funcionarios. También se habló de presión y me gustaría que se especificara de qué tipo fue y en qué forma se ejerció y, también, si la nueva Administración

ha respetado la carrera administrativa.

A vía de reflexión, creo que esto que les está sucediendo a ustedes, lamentablemente, sucede en otras áreas de la Administración Pública. Como operador político, como trabajador político, creo que uno de los temas que estarán en el tapete es el de la inamovilidad del funcionario público. Para quienes siempre estuvimos a favor de la inamovilidad y del respeto a la carrera administrativa esta será una lucha que se va a dar en los próximos años, para que no suceda este tipo de cosas. La garantía de la libertad en el trabajo y en la función la dan la inamovilidad y el respeto la carrera administrativa. Lamentablemente, vemos que ese es un tema que va a estar en el tapete en los próximos tiempos y creo que, como gremio, deben tenerlo estudiado.

Generalmente, siempre que la Comisión recibe este tipo de denuncias, remite la versión taquigráfica al organismo correspondiente, en este caso el Ministerio de Educación y Cultura. Pienso que como Comisión lo vamos a hacer, pero creo que sería también importante formular algunas preguntas a la Dirección porque, de repente, ustedes han intentado saber pero no han conseguido respuestas. A esta Comisión deberán dárselas. Me refiero a saber cuántos funcionarios entraron en los incisos 01 y 03; de qué rubros se descuentan esos ingresos y qué tipo de convenios hay con organizaciones estatales, ONG y empresas privadas que impliquen un ingreso de rubros al Ministerio de Economía y Finanzas, así como de qué manera se efectuaron esos ingresos. Digo esto más que nada a modo de reflexión, porque ya veo que ustedes no nos van a poder responder estas preguntas.

Lo que quiero saber concretamente es cuál ha sido la vía de ingreso de los nuevos funcionarios, qué tipo de presión se ejerció y si se ha respetado la carrera administrativa dentro del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA CASTRO.- El señor Diputado preguntó si se ha respetado la carrera administrativa y fuera de micrófonos le pregunto si se refiere del 2005 para acá. "Por supuesto", me dijo, "ahora yo soy oposición". Yo complemento la pregunta: ¿antes también se respetaba?

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- No es de estilo hacer comentarios fuera del micrófono, pero no tengo problema en ampliar la pregunta. ¿Se ha respetado la carrera funcional antes y ahora? Suponíamos que si iba a haber un cambio, era para hacer las cosas de manera distinta.

SEÑORA LARA.- Nuestro gremio -tenemos el orgullo de decirlo- es absolutamente pluralista. Acá no existe un tema político; acá estamos por un tema netamente laboral. Eso es lo que realmente nos enorgullece profundamente y estamos sumamente unidos; no nos interesa el color político.

Realmente, lo que estamos pasando es bastante traumatizante y emocionalmente estamos alterado, sobre todo los compañeros de la Dirección Nacional de Cultura.

Yo soy Coordinadora de Artes Plásticas. Entré en el año 1983 como docente en el Plan de Descentralización Cultural del Ministerio, creando talleres de arte en todas las áreas. Entré ganando $ 50, solamente por el Ministerio. Como yo, entraron un montón, que íbamos prácticamente en forma voluntaria, y allí armamos una buena tarea. Yo estaba coordinada por la señora Mariví, que era la Coordinadora en ese momento. Después pasé a ser Coordinadora por méritos, como docente. Éramos un grupo de veinte personas. Digo esto por las dudas que se puedan generar acerca de cómo estábamos en Administraciones anteriores y hablo por mí, pero también por todos los compañeros que fueron desplazados, que están en la misma situación. Nosotros entramos por mérito. Somos gente de reconocida trayectoria nacional e internacional -no en mi caso- y me duele profundamente por la cultura de mi país el retiro de la Dirección de Cultura de compañeros con una trayectoria enorme, con una cultura vastísima, que nos hacen falta muchísimo en estos momentos. Yo también me estoy deteriorando intelectual y culturalmente en medio de esta maraña.

Con respecto a si hay un plan de reestructura, el señor Director Mardones en los primeros diálogos que tuvo con nosotros nos dijo que consideraba que el Ministerio había sido siempre de segunda y que se conocía solo por el lío de Peri Valdez. Evidentemente, esa no es una manera agradable de entrar a dialogar con los funcionarios que estábamos desde antes; de todas maneras, nosotros creímos mucho en él. Periódicamente, en las reuniones del plenario, volcábamos que creíamos que con Mardones iba a haber un buen diálogo, que había un buen trato. Era un hombre totalmente accesible, pero eso se fue deteriorando en la medida en que evidentemente había una planificación y nosotros no la sabíamos.

En una oportunidad nos llamó y nos presentó en Power Point la política cultural de la Dirección de Cultura. Nos dijo que se iban a disolver las diferentes Direcciones que existían -de Letras, de Plástica, de Teatro y de Música- y que se iban a transformar en proyectos. Entonces, se deshicieron los Departamentos. Algunos habían sido creados por ley y otros no. El de Música y Teatro no se pueden deshacer de un plumazo. En el caso de Artes Plásticas no fue creado por ley; por algo era Coordinadora; nunca pude ser Directora porque legalmente no correspondía.

El Director nos hizo saber que ya no habrían más Departamentos y que todo se iba a realizar a través de proyectos, y nos convocó a participar en ellos, cosa que creímos. Pero, desde el momento en que se dice: "Acá no hay nadie que dirige; no hay ningún referente", empezamos a preguntarnos a dónde dirigirnos para participar e integrar esos proyectos, y así empezó el caos total en la Dirección de Cultura.

En respuesta a la pregunta del Diputado digo que se transformaron en proyectos que, como consta en el memorándum que vamos a dejar, generalmente son traídos desde afuera. O sea, esta gente que está trabajando en la Dirección de Cultura es de afuera; es gente que no conocemos pero que tenía los proyectos sabidos y concebidos a través del Director.

Acá tengo un ejemplo: se intentó crear en la Dirección de Cultura un diario cultural llamado "Un solo país", apoyado por diferentes Entes estatales. Yo se los dejo acá y ustedes verán. Este diario fracasó, tuvo un problema económico. Al parecer -si a los Diputados les interesa, deberían investigar- hubo pérdidas y no sé por qué este proyecto se frustró. Si ustedes observan quiénes llevaban adelante este diario, que era un proyecto para el Director, es toda gente traída de afuera de la Dirección. Solo está su asesor inmediato, que era el Director Responsable. Este es uno de los proyectos que se frustraron y que fue llevado adelante con dineros de otros Entes estatales.

La otra pregunta refiere a quién maneja este dinero. Nosotros estábamos acostumbrados a que en la Dirección de Cultura se destinara anualmente un monto para las diferentes áreas: Artes Plásticas, Letras, Teatro. Cada Director presentaba el proyecto para el año siguiente, se calculaban los gastos, se solicitaba el dinero a central a través de los mecanismos correspondientes y se destinaba el monto a la Dirección de Cultura. Entonces, cada Director de área y los subalternos sabíamos que podíamos destinar tanto dinero para diferentes muestras de artes plásticas o lo que fuese. Así era como nos manejábamos; así era como se manejaba el dinero internamente. Ahora esto es una gran interrogante. Es más: lo que nos duele a los que seguimos ahí, que somos tres dentro de las artes, es que no se nos destina un peso para las pobres tareas que podemos realizar hasta el día de hoy y todo se va para los proyectos de esta gente nueva. Eso no genera un buen relacionamiento, por más que queramos tenerlo.

Con respecto a la pregunta sobre cómo se manejaban los dineros, nos consta que hay algún tipo de manejo por parte del personal de confianza, que son personas jóvenes; no por eso están impedidos de manejar dinero, pero creo que no corresponde administrativamente. Nuestra preocupación es que la parte administrativa y las normas internas se están deteriorando ampliamente. Estos muchachos manejan dinero allí y no sabemos cómo; no estamos acostumbrados a eso.

SEÑORA NARIO.- Antes de contestar al señor Diputado Hackenbruch, voy a hacer una precisión.

La Dirección de Cultura no es ordenador de gasto; o sea que debe pedir autorización a la Dirección General. Siempre se trabajaba en el esquema que la compañera refería; entonces, cada uno sabía cuánto dinero disponía para la planificación. A principio de año se hacía una planificación según el dinero que había tocado y se trataba de ajustar cada uno en ese puzzle que siempre hay que hacer, porque los recursos nunca alcanzan. Eso siempre pasa; pasa en las casas de todos y también en el país, que es una casa más grande. Eso es importante saberlo para encauzar la búsqueda en este sentido.

Con respecto a este momento, desconozco lo que sucede. Durante mucho tiempo fui asesora de la Dirección; hace tiempo que no lo soy, pero la Dirección sigue sin ser ordenadora de gastos; o sea que ellos tienen que pedir autorización.

Hay algo que me gustaría que estuviera en conocimiento de ustedes, porque hay mucha cosa por ahí. Es conocido el viejo refrán "A río revuelto, ganancia de pescadores", y nosotros no sabemos qué es cierto y qué no. Por eso venimos acá, porque ustedes tienen otras herramientas para investigar. Se ha dicho que allí había

ONG, que había fundaciones, que había una Fundación Cien Artes en la vuelta. Nosotros venimos a poner en conocimiento hechos; no los catalogamos y creemos que no nos corresponde ser jueces.

Con respecto al ingreso del personal actual, entran sin ningún tipo de concurso; el Director resuelve quién los llama. Eso nos llama la atención porque durante mucho tiempo se dijo que se entraba en forma irregular. Esta Administración tuvo que sanear toda aquella desgracia que se había recibido y lo hizo mediante el proceso de regularización paritaria, que duró un año y medio y que todavía estamos cerrando. Pero lo que me temo es que si seguimos así dentro de unos años tendremos que hacer otro proceso de regularización.

Con respecto a lo que preguntaba el señor Diputado Hackenbruch acerca de la carrera administrativa, en la Dirección de Cultura estuve mucho tiempo, pero reitero que ya no estoy más ahí. Ahora trabajo en la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, área muy técnica en la cual trabajamos mucho con el Derecho Internacional privado. De todas maneras, puedo decir que nunca hubo problema de violación de la carrera administrativa. Además, existen los instrumentos legales previstos en nuestro texto constitucional que cuando hay una violación permiten que se interpongan los recursos pertinentes. Obviamente, uno nunca está conforme con una Administración en un cien por ciento, aun cuando el funcionario y la Administración coincidan políticamente. A veces hay diferencias de enfoque. ¡Gracias a Dios que existen y bienvenidas sean! Pero lesiones de carreras administrativas no había. Cada uno tenía su lugar; a veces había que estar atento, pero eso era norma; ahora no. Ahora los compañeros se sienten mal. Hay gente que se fue masivamente a otros lugares.

En la Dirección existe una persona que fue naturalizada respecto a la cual el propio gremio le dijo al Director que no era persona de su confianza. Sin embargo, la puso a hacer tareas muy delicadas, como disponer cuáles eran las tareas que cada uno realizaba para hacer el proceso de naturalización. Los señores Diputados sabrán que para hacer el proceso de naturalización importa saber cuál es la tarea principal. Esa persona venía de una Administración anterior y el gremio le dijo varias veces al Director que no la quería porque no era de su confianza; inclusive, fue expulsada del gremio porque era una enemiga de la clase trabajadora y durante el período 2003-2004 a aquella persona cuya cara no le gustara, la sacaba para afuera. Entonces, hay un cúmulo de cosas. Uno no debe juzgar, pero me parece que el Director tenía un montón de flores lindas en el jardín y se quedó con los yuyos, despreciando a todos los compañeros que venían haciendo una buena labor; y sigue en sus trece, más allá de lo que el gremio le pidió. Creo que también se preguntó sobre la presión.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Como se habló de presión, quisiera que se especificara qué tipo de presión había, como para que esa gente quisiera pedir traslado a otras oficinas o a otros organismos del Estado.

SEÑORA NARIO.- Yo lo veo desde afuera, porque ya no estoy en la Dirección de Cultura, aunque la conocí en su momento y fui compañera de todos ellos. Pero, sin duda, la presión se ejerce de muchas formas. Desde el momento en que a una persona la dejan de brazos cruzados durante mucho tiempo y no tiene tarea asignada, se está ejerciendo una presión psicológica importante. Además, los compañeros sufren destrato, incluso verbal. Eso se le dijo al Director, quien me manifestó que me tenía que modernizar, porque los muchachos ahora hablan así. Yo tengo hijos que hablan de determinada manera en un ámbito muy familiar, pero hay ciertas palabras que en algunos lugares no se pueden utilizar. Hay una presión muy fuerte, incluso hasta en lo que es la propia política cultural que ustedes habrán visto por televisión últimamente. Por ejemplo, esa señora que estaba sepultada viva y que después salía de la tierra como una Eva y recorría un espacio, se subía a un tótem que hay en la sala y se ponía a dormir. Eso también es mucha violencia para los funcionarios. Hay distintas escuelas para interpretar eso; yo en esto no soy experta. Zapatero a tus zapatos; en ese sentido la que tiene que hablar es la compañera Lara.

SEÑOR MAURENTE.- Creo que cometimos un error. Este no es un tema solo de la Dirección de Cultura. Sabemos que es del MEC y de otras oficinas.

En cuanto a los ingresos, no sabemos el mecanismo utilizado, el conocimiento, la idoneidad ni la experiencia de la gente; desconocemos todo. No estamos contra ellos, pero hubiéramos preferido que se hiciera en forma correcta.

Sobre la carrera administrativa, como dijo la doctora Nario, algunos años existieron algunas cosas, pero no como ahora. No viene al caso decirlo porque tratamos de no hacer política, pero yo voté al Frente Amplio pensando que no iba a suceder esto. Realmente nos asombramos de la cantidad de gente que ha entrado en este poco tiempo y de la forma en que lo ha hecho. No tenemos nada contra los compañeros que están trabajando; solo decimos que no fue muy prolija la forma en que se hicieron las cosas.

Con respecto a la inamovilidad, personalmente no me preocupa. Me parece que no tiene nada que ver. Creo que lo importante debería ser que nos controlaran y respetaran por el trabajo que hacemos. No es un tema de estar seguros o no.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Creo que se puede estar a favor o en contra, pero la inamovilidad es una garantía para el funcionario.

SEÑORA LARA.- En cuanto a la presión, quiero leer una parte del memorando que les vamos a dejar: "Las situaciones enumeradas revelan el ambiente que se vive en el Ministerio, donde se ha llegado a una violencia moral sistemática, destruyendo las redes de comunicación de la víctima o víctimas, dañando la reputación de las personas, perturbando el ejercicio de sus labores y logrando, finalmente, que las personas opten por abandonar 'voluntariamente' las tareas que han sido el leit motiv (motivo conductor) de sus vidas. Lo que se llama traslados inducidos"·. Creo que con esto queda contestada su pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura, ATEC.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura)

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quiero proponer que se envíe la versión taquigráfica de la sesión de hoy al Ministerio de Educación y Cultura y agregar algunas preguntas, como cuántos funcionarios entraron en los Incisos 01 y 03, en qué forma, bajo qué modalidad y a qué rubros se descargan dichas contrataciones. Asimismo, quisiera que se nos diera información con respecto a los convenios con organizaciones estatales, ONG, fundaciones y empresas privadas, que signifiquen un ingreso de recursos al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR BRUNO.- A lo solicitado por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, agregaría una consulta sobre el nivel salarial de los ingresos y de los actuales.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que no ha venido el informe que solicitamos al Director de Cultura. No he hecho ningún pedido de informes, porque respeto a los compañeros de la Comisión que me han respaldado en ese sentido, pero quiero dejar constancia de que me parece que este tipo de cosas es un despropósito.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Precisamente, iba a indicar lo mismo que el señor Diputado Bruno. Me parece que a esta suerte de regalo de navidad que le vamos a hacer al Ministerio de Educación y Cultura con todo este pedido, deberíamos agregar también que nosotros como Comisión le hicimos llegar las preguntas formuladas por el señor Diputado Bruno, una vez que el Ministerio de Educación y Cultura estuvo aquí; el propio Director se las llevó por escrito. Como Comisión podríamos agregar que para el año próximo -para este no va a ser posible- quisiéramos tener la información que acaba de mencionar el señor Diputado Bruno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí se ha planteado el envío de la versión taquigráfica de esta entrevista que tuvimos, más las consultas e interrogantes planteadas por los señores Diputados. Yo propondría remitir todo esto y, al mismo tiempo, solicitar al Director de Cultura -que es quien está más directamente relacionado con este tema- que formule todas las consideraciones que crea conveniente sobre las preguntas específicas y los planteos que formuló el sindicato. Si hay acuerdo, actuaremos de esta manera.

(Apoyados)

(Ingresa a Sala una representación de la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria, ADES)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Alicia Maceira, Martha Botta y Dinorah Siniscalchi, a quienes cede el uso de la palabra.

SEÑORA BOTTA.- Nuestro planteamiento será muy breve.

Como se sabrá por los medios de comunicación, en el Liceo Nº 13 tenemos un profesor de Matemáticas -interino-, Ruben Atilio Sosa Tejera, que estuvo en el Grupo de Artillería Nº 1 a partir de 1974, como lo avalan testimonios de madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos que hemos presentado ante las autoridades de la enseñanza.

Inmediatamente planteamos ante el Consejo de Secundaria y el CODICEN que, cumpliendo con el literal C) del Estatuto del Funcionario Docente, uno de los requisitos para ser docente es, precisamente, tener condiciones morales y éticas adecuadas. Creemos que en este caso no se cumplen estos requisitos.

Presentamos nuevos testimonios ante el Consejo de Secundaria para que se tomaran medidas de la forma más urgente posible.

Este profesor estuvo en uso de licencia médica psiquiátrica por algo más de un mes, y luego el Consejo de Secundaria resolvió definitivamente realizarle un sumario. Al ser docente interino no es necesario la realización de sumario, simplemente basta con quitarlo de la lista de interinos. De todas maneras, compartimos con las autoridades de la enseñanza que hay que darle todas las garantías de la ley y, en consecuencia, aceptamos de buena gana que se lo separara del cargo y se iniciara el sumario.

Sin embargo, todavía no hay definición y en febrero tiene que elegir sus horas como interino, y no queremos, de ninguna manera, que vuelva al aula.

Dejamos a la Comisión una copia de todo lo que hemos hecho a partir de setiembre, que fue cuando nos enteramos de esta situación a través de madres y familiares.

Ahora estamos juntando firmas, fundamentalmente entre docentes, para reclamar que se destituya a Sosa Tejera prontamente, porque una persona con estas características no puede estar junto a jóvenes, sobre todo si tenemos en cuenta que tenía a cargo grupos de primer año.

Planteamos esto a la Comisión de Educación y Cultura, manteniendo la autonomía del ente y de Secundaria, porque es importante que lo maneje para buscar la forma de librarnos de este personaje tan nefasto de los ámbitos de la enseñanza.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Es un gusto recibir a ADES.

En noviembre -no puedo precisar la fecha- recibimos a las autoridades de ANEP casi en su totalidad, con una delegación de más de veinticinco personas, y en esa oportunidad se abordaron varios temas -nos reunimos en la Sala más grande del anexo, en la 17-, entre otros, la laicidad -que fue el motivo de la convocatoria- y el que acaba de plantear ADES.

Por lo tanto, solicito que se envíen las versiones taquigráficas en que las autoridades responden qué trámites estaban realizando con respecto a este tema.

Como se sabe, en una reunión anterior recibimos a un padre del Liceo Nº 13, preocupado fundamentalmente por algunas actividades que se realizaron fuera de ese centro educativo; se manifestaba, en cierta forma, que podían haber sido vulnerados los derechos de algunos estudiantes, por cuanto no siendo conscientes de las cosas que se les plantean, podían haber salido equivocados. Esto también se comunicó a las autoridades.

En esas versiones taquigráficas se refleja los pasos que esta Comisión pudo haber dado; no obstante, obviamente, se recibe de buen talante la información que aporta ADES.

SEÑORA MACEIRA.- En esta Sala hay Diputados que ya han estado vinculados a la educación, por lo que creo que no es necesario aclarar lo que significa en un área tan sensible como la educación que una persona que está acusada y reconocida por padres de alumnos como integrante de la OCOA y torturador esté al frente de las "cabecitas" de alumnos, en este caso, además, de primer año de liceo.

Si bien nosotros -como decía mi compañera Maceira- estamos absolutamente de acuerdo con que no se debe actuar de la forma que procedieron ellos durante la dictadura -cuando simplemente por sospechar que una persona podría haber pensado algo distinto sería destituida- y con que todo ciudadano debe tener las garantías correspondientes, nosotros tenemos pruebas de que este señor efectivamente integró la OCOA, estuvo en La Paloma, y en el Batallón de Ingenieros. Inclusive, presentamos al Consejo de Educación Secundaria, previo a la iniciación de sumario con separación de cargo y retención de haberes, una serie de testimonios de ex presos y ex presas políticas, recabados ante escribano público en el SERPAJ, en que identificaban a esta persona como integrante de los cuerpos represivos.

Por si quedaba alguna duda con respecto a esta situación, una vez que se inicia el trámite del sumario, cuando se lo va a notificar de parte de las autoridades de Secundaria, la dirección que este señor deja para toda notificación es la del Círculo Militar.

Entonces, no haré ningún tipo de valoración. Además, esta persona no es profesor, porque no es egresado de ningún centro de formación docente. Si hay docentes de Secundaria presentes sabrán que existe un escalafón de efectivos y diferentes listas de interinos, que están ordenadas alfabéticamente. Este señor está en la lista 2G, lo que nos da una pauta de su escasa preparación docente; a los 67 años recién integra esa lista.

Lo que planteamos es que, con las garantías correspondientes, este trámite se tiene que acelerar. La elección de horas para efectivos se inició ayer; en el caso de Matemáticas, se estará eligiendo hasta el 29 de diciembre, hasta la lista 2C. Este señor está en la 2G, lo que significa que seguramente en la primera quincena de febrero esté en condiciones de elegir, y lo que nosotros planteamos es que, por una cuestión de salud de nuestra educación, una persona con estos antecedentes no puede estar frente a una clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Complementando lo manifestado por el señor Diputado Álvarez López, quiero decir que independientemente del trámite judicial, el CODICEN, que tiene todas las potestades en este caso, resolvió tomar la facultad administrativa de investigar, de iniciar el sumario. Existe muy buena voluntad para, con las debidas garantías del proceso para todas las partes, actuar en consonancia, teniendo en cuenta el elemento humano con el cual se está trabajando.

Por lo tanto, todo el material que se haga llegar no estará de más.

SEÑOR SINISCALCHI.- No tengo mucho para agregar, porque mis compañeras lo han dicho todo.

No obstante, quiero decir que no puede actuar en la enseñanza una persona que haya violado los derechos humanos. Esto va más allá de que tenga distintas ideas o de lo que pudo haber ocurrido en torno al liceo; esto no merece discusión. Los pasos formales hay que cumplirlos. Se trata, nada más y nada menos que de un responsable de violar los derechos humanos, y eso nos ampara totalmente.

SEÑOR BRUNO.- A modo de reflexión, más allá de compartir o no -no teníamos la información- la decisión, nos parece bien que las autoridades del Ministerio den las garantías necesarias para que se cumpla el proceso como corresponde.

Nosotros respaldaremos este tipo de acciones de las autoridades, con mucha fuerza, porque nos parece que es una garantía para la persona y mañana lo será para otra, ya sea por este motivo o cualquier otro, inclusive con una visión ideológica distinta.

Me parece importante dejar esta constancia.

Es positivo que el gremio se preocupe por este tipo de cosas, que se preocupe por lo que aprenderán nuestros hijos. Indudablemente, la sociedad que se nos viene en pocos años será moldeada por estas "cabecitas", como decía la profesora, y por eso para nosotros es muy importante.

Quiero decirlo, también, en todos los sentidos. Nos preocupa lo que pueda pasar cuando se enseñe Historia reciente. No dejamos pasar oportunidad sin manifestar nuestra inquietud al respecto, ya no porque esté bien o mal, sino simplemente porque sea lo más objetivo posible el dictado de estos cursos, ya que desde nuestra óptica a veces no lo es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de ADES.

La Comisión analizará qué hacer al respecto.

(Se retiran de Sala las representantes de ADES)

——Si la Comisión está de acuerdo enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión y los materiales que se adjuntan al CODICEN y al Consejo de Educación Secundaria, como así también la versión taquigráfica del 16 de noviembre a ADES.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a tratar ahora el segundo punto del orden del día: "Festival de Integración Regional de Lascano. Se declara de interés cultural".

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El proyecto de ley que tiene a consideración la Comisión refiere a una declaración de interés cultural de un Festival que ya tiene un largo recorrido en la vida del departamento de Rocha. La exposición de motivos que ha presentado la señora Diputada Mary Pacheco, que es autora del proyecto, es clara, y evidencia que este es un Festival que nació con un objetivo primario de definir, a través del Club de Leones de Lascano, un evento anual que permitiera obtener alguna recaudación para ayudar a las instituciones culturales y educativas. Esto ya lleva más de dos décadas. El paso del tiempo ha hecho que el Festival de Lascano, que se cumple normalmente en el mes de abril, haya ido tomando un porte en cuanto a su estructura, a su organización, que lo ha transformado en un festival nacional, sin haber perdido nunca el objetivo inicial; se convocó al Club de Leones, a algunas instituciones de servicio e, inicialmente, a las radios de la localidad para recaudar dinero con el fin de aportar a las instituciones educativas, lo que se ha mantenido tal cual, y con una transparencia en el funcionamiento del evento que para el departamento de Rocha es muy destacable. El objetivo se cumple anualmente. Todas las instituciones educativas de la localidad reciben una partida de dinero, producto del Festival del Club de Leones de Lascano, muy importante para su funcionamiento. Además -y creo que ese es el objetivo del proyecto-, se ha transformado en una verdadera agenda de difusión de cultura, de canto, con una convocatoria muy amplia, muy rica y diversa. A su vez, han apostado en los últimos tiempos a la participación de nuevas expresiones musicales, básicamente, a músicos jóvenes, que inician sus actividades. Creo que hay razones suficientes para apoyar esta iniciativa, y espero que muchos de ustedes hayan participado de este evento.

Es de destacar también que este evento ha sido declarado de interés turístico en múltiples oportunidades por el Ministerio de Turismo y Deporte. Obviamente, es un festival auspiciado por la Intendencia Municipal del departamento y ha tenido todos los avales oficiales a lo largo del tiempo. El propio Ministerio de Educación y Cultura muchas veces ha sido un sostén fundamental de la propuesta cultural y de canto que el evento concita. Por lo tanto, aconsejaría a los compañeros de la Comisión a votar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer dos consultas acerca del tema.

En primer lugar, quisiera saber si la declaratoria de interés cultural, independientemente del rango y del prestigio que le da a la fiesta, tiene algún otro efecto de costos, exoneraciones, apoyos o es simplemente una declaración, con todo lo que significa.

En segundo término, quisiera saber si la declaración de interés cultural la hace simplemente la Administración sin necesidad de elaborar una ley. No sé si el señor Diputado José Carlos Cardoso está en

condiciones de evacuar estas consultas.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, puedo contestar las dos.

Mi experiencia en el Ministerio de Educación y Cultura indica que no tiene efectos impositivos como tienen las leyes en otros campos; en primer lugar, porque este tipo de eventos no tiene carga impositiva de ninguna naturaleza y, en segundo término, las exoneraciones se hacen a nivel municipal. Por ejemplo, las exoneraciones para el costo de las entradas y el pago de otras tasas se hace a nivel municipal. Por último, no obliga al Ministerio a nada; este no queda obligado a hacer ningún aporte en dinero, ni siquiera en la agenda musical del evento, más allá de que siempre, desde hace veinte años, ha hecho algún aporte a la agenda del evento. La declaración de interés cultural no obliga al Ministerio de Educación y Cultura a ningún compromiso presupuestal, para decirlo en términos más justos. Obviamente, tiene el sello del Ministerio, con todo lo que eso implica y compromete al evento, porque al ser declarado de interés cultural, exige a los organizadores a realizar consultas con la Cartera en cuanto a su realización y la faculta para tener un conocimiento previo de su agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Bruno.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el tercer punto del orden del día: "Profesor Enrique Amado Melo Sosa. Designación al Liceo de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

Desde el punto de vista formal, los cuarenta y cinco días desde la consulta ya han transcurrido.

Se nos ha enviado una nota firmada por distintas instituciones de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, en la que está la propia APAL, que en su último párrafo dice lo siguiente: "Motiva el presente apoyo a que sin duda implica un merecido reconocimiento a quien fuera en vida un ilustre vecino que nació y residió durante toda su vida en nuestra localidad, aportándole a la Institución Educativa, a nuestro departamento y al país su alta expresión cultural que perdurará por siempre en la memoria de su pueblo".

SEÑORA CASTRO.- Me parece que se ha cumplido con todos los requisitos y que no hay dificultad en dar nuestro voto afirmativo.

Propongo al señor Diputado Bruno como miembro informante, ya que le correspondería por cercanía geográfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se a va votar la aprobación del proyecto y la designación del miembro informante.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el cuarto punto del orden del día: "Primer museo abierto de artes plásticas de Latinoamérica ubicado en la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. Se declara de interés nacional".

Aclaro que esto tiene otra consecuencia, que no es simplemente darle una determinada titulación. Creo que en este caso hay exoneraciones de algún tipo. Como todavía no ha venido nadie a fundamentar la iniciativa, deberíamos pedir información; es decir que los señores Diputados proponentes sean convocados a alguna sesión para fundamentar el proyecto y que pidamos al Ministerio de Educación y Cultura y/o al de Economía y Finanzas opinión acerca el proyecto. Mientras tanto, se evacuarían las consultas y quedaría para tratarlo en la primera sesión ordinaria de esta Comisión el año próximo.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el quinto punto del orden del día: "Gonzalo ´Gonchi´ Rodríguez. Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 138 de la ciudad de Carmelo" y el sexto punto del orden del día que plantea: "Gonzalo ´Gonchi´ Rodríguez. Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 278 de la ciudad de Las Piedras.

Para referirse a este tema estaba invitado el señor Diputado Trobo, pero no está presente; por lo tanto, si están de acuerdo, lo trataríamos en la próxima sesión.

En cuanto al séptimo punto del orden del día: "Educación en salud sexual y reproductiva y maternidad y paternidad responsable", me acota la señora Secretaria que pasó a la Comisión de Salud Pública y ya no estaría en esta Comisión.

En discusión el octavo punto del orden del día: "Maestra María Teresa Macri. Designación a la Escuela Nº 49 de la localidad de Piedra Sola, departamento de Paysandú".

SEÑORA CASTRO.- En la nota de Piedra Sola, de diciembre de 2006, hay tres firmas, pero no está la aclaración. Una corresponde a la maestra Directora. Por tanto, proponemos que se solicite a la Comunidad Educativa mayor aclaración, a efectos de poder considerar el tema en una próxima sesión. No sé si se podrá hacer de esta manera y considerarlo en la próxima sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Afirmativa.

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Documentos Audiovisuales. Normas para su archivo".

Para referirse a este punto había sido invitado el señor Diputado Jorge Orrico, quien todavía no llegó. No sabemos si vendrá o si el señor Diputado Gallo lo suplirá en el informe.

(Diálogos)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Arregui)

——Mientras esperamos al señor Diputado Orrico, seguimos avanzando en la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: "Maestro Rosendo Barreiro. Designación a la Escuela Nº 73 de la localidad de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó".

Solicitamos que se nos informe sobre los aspectos formales.

SEÑORA SECRETARIA.- En el mes de octubre enviamos nota al Ministerio. No tenemos ninguna nota de la comunidad educativa.

SEÑORA CASTRO.- ¿Quién lo solicitó?

SEÑORA SECRETARIA.- Fue un pedido del Presidente de la Cámara, señor Diputado Julio Cardozo Ferreira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la Secretaría se comunique con el Presidente de la Cámara, señor Diputado Cardozo Ferreira, y le informe sobre el mecanismo que tiene esta Comisión, comunicándole que solo con una nota de la comunidad educativa en la que se manifieste acuerdo en tal sentido estaríamos en condiciones de resolver.

SEÑOR BRUNO.- Permanentemente hemos tenido dificultades de este tipo y siempre recibimos consultas de los señores Diputados al respecto. Por eso, si la Comisión está de acuerdo, solicitaría a la Secretaría que cuando distribuya algún documento -no se trata de algo específico- ponga un instructivo con los requisitos necesarios para proponer la nominación de un centro educativo, porque siempre falta algún dato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí hay dos criterios: uno legal y, otro, de la Comisión. El criterio legal establece que hay que consultar al ente autónomo respectivo, al CODICEN, y que tiene un plazo de cuarenta y cinco días para expedirse. Si pasado dicho plazo no se ha expedido, el Parlamento está en condiciones de considerar el proyecto.

Por otra parte, no sé si desde el punto de vista formal es correcto que el criterio de la Comisión quede estampado en una resolución determinada, salvo que sea de la propia Comisión. Por ejemplo, la Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene un criterio distinto al nuestro. Dicha Comisión solicita la opinión del ente autónomo, ANEP. Mientras dicha respuesta no llega, no aprueba ninguna iniciativa; esto me pasó con proyectos de ley que presenté. No importan los plazos; puede pasar un año. Se apegan estrictamente a esperar dicha resolución.

Nuestra Comisión tiene un criterio distinto: analizar qué sucede en la comunidad educativa para tener ese elemento de opinión. No significa que esto nos mandate, pero nos deja en condiciones de deliberar y resolver; generalmente, resolvemos favorablemente.

Me acota la señora Secretaria que en este sentido existe una Resolución de la Cámara.

SEÑORA SECRETARIA.- El 16 de octubre de 1991 la Cámara votó una Resolución por la cual la autoridad educacional dispone de cuarenta y cinco días para expedirse. El Senado no tiene esta disposición.

SEÑORA CASTRO.- Creo que lo que planteó el señor Diputado Bruno es una realidad. En el futuro sería deseable que ambas Cámaras operáramos con criterios similares. Mientras tanto, pienso que sería oportuno enviar por correo electrónico desde la Secretaría de la Comisión un comunicado de esta Comisión a todas las señoras Diputadas y a todos los señores Diputados en el que se detalle lo que establece la ley así como la Resolución de la Cámara del año 1991, que son las disposiciones que están vigentes y en las que nos basamos para trabajar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederemos en la forma propuesta.

(Ingresa a Sala el señor Representante Orrico)

——Con mucho agrado recibimos al señor Diputado, doctor Jorge Orrico, para referirse al proyecto de ley "Documentos Audiovisuales.- Normas para su archivo".

SEÑOR ORRICO.- En primer lugar, agradezco enormemente la invitación.

En segundo término, quiero decir que en el día de hoy estamos lanzando la Fundación Líber Seregni. Tuve el honor de participar de eso que en la jerga del Frente Amplio se llamó el "Equipo de Presidencia"; éramos un conjunto de compañeros y de compañeras que trabajábamos al lado del General. Naturalmente hoy no podía faltar a ese evento, por lo que les agradezco su benevolencia, que me permite exponer hoy el por qué de este proyecto de ley.

Pienso que no tiene mucho sentido que examine cada uno de los artículos del proyecto de ley; precisamente, esa es la tarea de la Comisión. Creo que lo que vale -y que me dejaría muy conforme- es que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes acepte la idea, acepte lo que se quiere hacer a partir de un proyecto de esta naturaleza. Lo que se haga después es otro problema; todos tenemos nuestras propias ideas.

Voy a empezar relatando una pequeña anécdota.

Hace poco tiempo, cuando recién había terminado la elección de 2004, me abordó un periodista y me preguntó si tenía la posibilidad de conseguirle una filmación del doctor Tabaré Vázquez asumiendo como Intendente de Montevideo. Le contesté que no, pero le dije que como él trabajaba en un canal de televisión, allí debían estar archivadas esas imágenes. Él me dijo que no tenían nada, que no hay absolutamente nada archivado. Me comentó que se utilizan diversos sistemas y que cuando se utiliza el de cintas, estas se reutilizan y, en consecuencia, se va perdiendo aquello que se filma, aquello que se presenta a la teleaudiencia.

Me hice la cabeza -como dicen los muchachos- con el tema durante un largo tiempo. Se me ocurrió preguntarme qué pasaría en el Uruguay de hoy si nuestros mayores no hubieran previsto que todos los diarios se guardaran. Nosotros tenemos "El Ideal" del siglo XIX, el diario "El Plata" del siglo XX, el diario "La Noche", el diario "La Mañana" y todos los periódicos que hoy se publican. Entonces, cualquier historiador puede recurrir a ellos para ver qué pasa en determinado momento. Y no solo puede ver qué pasa en cuanto a los grandes acontecimientos. Como ustedes saben, los historiadores de hoy no solamente se dedican a los grandes acontecimientos políticos -como podría ser la Batalla de Las Piedras-, sino que también se dedican a estudiar cómo se vestían, cómo se divertían, qué pensaban, qué soñaban y cuál era la cotidianeidad de las personas comunes y silvestres que les tocó vivir en determinada época.

A veces, los hombres y las mujeres no nos damos cuenta de que, en realidad, hoy estamos construyendo la historia; permanentemente la estamos construyendo. La historia no está dibujada de antemano ni es una cosa que sucedió antes; es algo que hacemos todos los días. Por lo tanto, este tipo de pérdida se traduce en una pérdida muy grande de la identidad.

A partir de esta idea empecé a trabajar. Hoy todos tenemos un arma formidable que es Internet. Empecé a meterme en portales de la Unión Europea y comprobé que, lamentablemente, con mayor anticipación que nosotros ya se había ocupado de este tema. Primero hizo recomendaciones y, luego, elaboró disposiciones obligatorias para sus Estados asociados que establecían que debían tener en cuenta que era imprescindible guardar documentos que son fundamentales para el estudio posterior. Allí hay recomendaciones muy claras y normas, algunas de las cuales -debemos tener en cuenta las posibilidades que existen en la Unión Europea- son adaptables al Uruguay.

La idea es que todo programa de televisión y de radio que se emita en el Uruguay sea archivado. La forma de archivo no importa. Sí es bueno que todos sepamos que cada vez es más barato archivar. Estamos hablando de cuestiones que salen vintenes; no estamos provocando una carga brutalmente gravosa a nadie.

Debo decirles que cuando uno empieza a estudiar el panorama institucional de Uruguay advierte que, en principio, habría dos lugares a los que esto podría ir: la Biblioteca Nacional -esto me seducía en la medida en que allí también están los diarios- y el SODRE, que también seduce en la medida en que tiene el Archivo de la Palabra.

Luego de hablar con todos los involucrados -incluida la Presidenta del SODRE-, llegamos a la conclusión de que lo mejor era que ese material fuera al SODRE, porque al organismo no le provocaba ningún problema gestionar un archivo de esta naturaleza. A partir de la reglamentación que el SODRE dicte, se determinaría cómo funcionará este sistema.

Queridas compañeros y queridos compañeros: esta es la idea.

Creo que en Uruguay pasa algo terrible. No puede ser que no tengamos imágenes de las primeras transmisiones televisivas; no puede ser que tengamos imágenes y grabaciones sueltas de los grandes caudillos de la historia como Herrera, Baldomir, Luis Batlle, Seregni y tantos otros. Solo tenemos fragmentos. Tenemos fragmentos del discurso de Wilson en la Intendencia, pero no tenemos todo el discurso. Es descabellado que un país no tenga la capacidad de almacenar esa información para que las nuevas generaciones tengan, además del libro para estudiar, la voz y la imagen, porque no solo importa cómo hacía un discurso, por ejemplo, Herrera. Como mi padre era un individuo muy aficionado a la política, siendo muy niño tuve la suerte de ver a muchos políticos. Entonces, sé que importan los gestos, cómo se ponían los pañuelos, cómo inclinaban los hombros de determinada manera y toda la gente que los estaba mirando. A veces cuento y la gente se asombra mucho, que en 1950, en la ciudad de Montevideo, que no llegaba a tener un millón de habitantes, se vendieron veinte millones de entradas de cine. Eso también forma parte de la mentalidad de un pueblo y de tratar de comprender cómo la historia va cambiando. Ahora, no hago juicios de valor en cuanto a si está bien o mal que la gente vaya menos al cine, ese es otro tema pero, ¡cómo va cambiando todo!

Ese estudio de las mentalidades, que así se llama en historia, parece muy importante, porque nosotros no podremos entender el presente ni tratar de construir un futuro si no partimos de una valoración correcta de nuestro pasado.

Este es el fundamento. Naturalmente, hay un articulado y confío plenamente en que ustedes lo estudien y lleguen a los consensos que se pueda. Para mí este es un tipo de proyecto de los que requieren consensos, que en lo posible haya una unanimidad alrededor de lo que se busca, independientemente de que después se vean los resortes técnicos a aplicar. Culmino diciendo que esto no es gravoso para nadie, mucho menos para televisoras y radios, por cuanto los instrumentos en los cuales se van a archivar estas imágenes y sonidos hoy son muy fáciles y baratos de mantener.

Agradezco enormemente que hayan permitido que expusiera esto aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tenemos que considerar el trámite a dar al proyecto y, más allá de que los señores Diputados se expidan sobre el fondo del asunto, los consulto al respecto.

SEÑOR CARDOSO.- Comparto plenamente la iniciativa del proyecto. Es evidente que tenemos una ausencia de reglamentación a este respecto.

Alguna experiencia en esto tengo y quiero compartir con ustedes que los costos de hacer ese trabajo son absolutamente insignificantes y, por si algo faltara, existe cooperación en estos temas. Por ejemplo, hoy en la Biblioteca Nacional se está microfilmando todos los medios escritos gracias a la cooperación japonesa, no reintegrable. Los japoneses están encantados de ayudarnos a hacer eso con su tecnología. Estoy seguro de que enseguida encontraremos una cooperación internacional para el soporte con que se haga, y si es en el SODRE, mucho mejor.

Me parece que el proyecto es una muy buena idea y cuanto antes se apruebe, mejor, porque tiempo que pasa es tiempo en el que vamos perdiendo material y en el que se va cayendo en ese daño a la historia y al relevamiento con los nuevos formatos electrónicos en los que la historia se va construyendo. Estamos perdiendo tiempo de registrar, de guardar y, por lo tanto, de poder evaluar en el futuro y de permitir que los historiadores tengan a mano el discurso de cualquier dirigente político, empresarial, sindical o de cualquier área de la vida del país para construir la historia. Eso solamente se hace si se tiene un formato parecido a lo que hemos hecho en el papel. Claro, nuestros mayores lo hicieron en el papel porque era la época del papel; nosotros debemos trabajar de la misma manera, pero en los formatos electrónicos con los que hoy estamos conviviendo.

SEÑORA CASTRO.- Creo que hay prácticamente un acuerdo total. Comparto la fundamentación del compañero Diputado Orrico y lo que acaba de expresar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

A punto de facilitar los trámites en Comisión, creo que podemos tomarnos esta semana para estudiar el articulado, que yo comparto porque obviamente ya lo habíamos analizado en la bancada, pero es necesario dar tiempo a los demás miembros de la Comisión. Según cuál sea el orden del día de la próxima sesión,

podemos incorporarlo en segundo o en tercer lugar. Lo tratamos y designamos el miembro informante, compartiendo el criterio de que cuanto antes lo podamos aprobar en el plenario será mejor, para luego pasarlo a la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, incorporamos este proyecto en el orden del día de sesión extraordinaria fijada para el miércoles próximo.

(Se retira de Sala el señor Representante Orrico)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en undécimo término del orden del día: "Considerar el planteamiento del señor Representante Sergio Botana, referido al pedido de informes cursado al Ministerio de Educación y Cultura en relación a la Universidad de la República".

Quiero informar que el Diputado Botana nos pidió en la sesión anterior la convocatoria del Ministro de Educación y Cultura en base a distintos fundamentos, motivo por el cual solicitamos y se nos repartió una copia del pedido de informes y de la respuesta. Él formuló siete preguntas, que fueron respondidas. Podrá haber acuerdo o no en la respuesta; podrá discreparse con las resoluciones, pero todos los puntos fueron expuestos. Inclusive, si se entiende que alguno de los puntos merece más explicación, un mecanismo parlamentario que puede usar el señor Diputado es el de enviar sobre dicho punto específico otro pedido de informes, como tantas veces lo hemos hecho nosotros. Cuando vemos que una respuesta es insuficiente podemos pedir más explicaciones en base a los puntos que se entiende que debe haber más claridad, porque si cada consulta, cada duda que tenemos sobre las distintas áreas de la Administración termina en una convocatoria al jerarca correspondiente, en definitiva la Comisión no puede destinar tiempo para las otras temáticas y los Ministros y los distintos representantes de los organismos no tendrían tiempo suficiente para gobernar. Creo que hay que tener un justo equilibrio en las cosas.

Esta es mi opinión personal y propongo no hacer lugar al pedido de convocatoria y sugerir al señor Diputado Botana este mecanismo o algún otro que pueda existir, independientemente de la vía parlamentaria, como tener una reunión con el propio Rector de la Universidad de la República, que sé que con mucho gusto lo estará recibiendo. Si después de recorridos estos caminos se entiende igualmente necesaria la presencia del Ministro, en ese caso lo convocaríamos, pero con más elementos. No me niego, pero creo que cada planteo, cada duda no puede terminar en una convocatoria. Lo acabamos de tener en la reunión anterior a que el señor Diputado Botana planteara esto.

SEÑORA CASTRO.- Acompaño la opinión del señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Yo también estoy de acuerdo.

SEÑOR BRUNO.- Con respecto a este tema, vamos a pedir al señor Diputado que agote algunos trámites más. Después de que estamos en la Comisión nos damos cuenta de lo vasta que es la tarea del Ministerio de Educación y Cultura, y todos somos conscientes de que no podemos invitar al Ministro a cada rato, no porque no quiera venir o porque no lo queramos llamar sino porque cada uno tiene su tarea. A nosotros, semana a semana nos surgen temas.

Hay un tema que lamentablemente no podemos tratar porque el señor Diputado Iturralde no está, que es el de los museos, que también es para conversar con el señor Ministro. Pero no podemos llamarlo por esto y por lo otro; de alguna manera tenemos que concentrar una serie de asuntos relativos a una temática para convocar al Ministro si lo creemos necesario.

Reitero que debemos conversarlo con el señor Diputado a los efectos de que agote otras instancias, pero no negarnos a convocar al Ministro en el futuro si fuera necesario. Yo no estuve en la reunión pasada y no sé cómo fue el planteamiento; tampoco estoy muy al tanto ahora, porque no leí el pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay acuerdo en este tenor para encarar el tema. Enviaremos al señor Diputado Botana la versión taquigráfica correspondiente a este tema, más allá de que le explicaremos lo que estuvimos considerando.

En el último lugar del orden del día tenemos la nota que nos envió el Diputado Iturralde para convocar también al Ministro de Educación y Cultura a los efectos de analizar la situación dada en la Noche de los Museos. El Diputado pidió proyectar un audiovisual sobre el tema para fundamentar su posición pero no se hizo presente, lo cual exime a la Comisión de resolver.

SEÑOR BRUNO.- No está dentro del orden del día, pero quiero saber si vino alguna nota de la ANEP sobre la obligatoriedad de los cuatro años.

SEÑOR PRESIDENTE.- No ha llegado nada.

SEÑOR BRUNO.- No recuerdo quién me comentó que vendría un informe al respecto en términos de acuerdo y que la medida podría instrumentarse a partir de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sí hubo -no sé si llegó a la Comisión- fue una nota del Consejero Florit sobre este tema, argumentando en esa dirección, pero no del CODICEN en su conjunto.

SEÑOR Bruno.- Entonces, solicitaría que en la próxima sesión se incluya el tema. Si esa es la posición, cuanto antes lo podamos resolver nosotros creo que es mejor para la ANEP.

(Diálogos)

——Pero tiene que venir algo formal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Existió una nota de un Consejero que fue enviada a algunos de nosotros sobre la fundamentación relativa a que a partir del 2008 o 2009 pudiese implementarse la obligatoriedad. Pero a la Comisión, como tal, no nos llegó nada del organismo ANEP, que es de quien nosotros necesitamos formalmente la respuesta, más allá de que, quizás, sea cien por ciento coincidente con la posición del Consejero. Si hay acuerdo, deberíamos enviar una nota al CODICEN reiterando la solicitud de esta información y pidiéndole que sea enviada en el más breve plazo su opinión, a los efectos de ir resolviendo el tema y de incluirlo en el orden del día en forma inmediata.

SEÑOR BRUNO.- Estamos de acuerdo con ese planteo. Inclusive, me remito a lo que planteaba la señora Diputada Castro en otra sesión en cuanto a que es una buena señal de parte de la Comisión que estemos preocupados y aprobando un proyecto de ley de este tipo, aunque su puesta en práctica se difiera en el tiempo.

Por eso, me parece importante que venga una documentación al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la reunión.

PROFESOR ENRIQUE AMADO MELO SOSA

Designación al Liceo de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó
ver exposición

FESTIVAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE LASCANO

Se declara de interés cultural
ver exposición

DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

Normas para su archivo
ver exposición

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN Y CULTURA (ATEC)
ver exposición

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (ADES)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de diciembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Juan José Bruno, Nora Castro, Luis Gallo Cantera y Tabaré Hackenbruch Legnani.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante José Carlos Cardoso.

ASISTE: Señor Representante Jorge Orrico.

INVITADOS: Por la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura (ATEC): doctora Graciela Nario, Presidenta; señoras Sara Campos y Zully Lara; y señores Julio César Maurente, Albérico Machado y Antonio Rivero.

Por la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES): señoras Alicia Maceira, Martha Botta y Dinorah Siniscalchi.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura -ATEC-, integrada por su Presidenta, doctora Graciela Nario, el Vicepresidente, señor Alberico R. Machado, la Vocal, señora Zuly Lara, la señora Sara Campos y los señores Julio César Maurente y Antonio Rivero.

Antes de comenzar, les quiero comunicar que soy Presidente ad hoc. Además, como tenemos un extenso orden del día compuesto por once puntos, les pedimos que su exposición sea lo más sintética posible.

SEÑORA NARIO.- La Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura nuclea lo que nosotros denominamos la 01 y la 03. La primera refiere a la parte de Secretaría propiamente dicha, sita en la calle Reconquista, algunas oficinas que dependen de Secretaría pero que no están físicamente en ese lugar, como la Dirección de Cultura, la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, el Centro de Diseño, el CECAP, tanto el de Montevideo como el de Rivera; tenemos afiliados de los dos lugares. La 03 corresponde a la parte de museos, es decir, el Museo de Historia Natural y Antropología, el Museo Histórico Nacional -con todas sus casas; tenemos afiliados- y el Museo Nacional de Artes Visuales.

Quiero señalar también que dentro del Ministerio de Educación y Cultura hay siete sindicatos, que a su vez integran la Coordinadora de Sindicatos MEC. Si bien hay algunas diferencias entre nosotros, tenemos algunos puntos en común.

Nosotros venimos hoy a la Comisión como ATEC. Hace poco tiempo esta asociación realizó un acto eleccionario en el cual intervino la Corte Electoral; es decir, fue un acto que se hizo dando garantías a todas las partes. Muchos de los que estamos aquí presentes integramos la Mesa Directiva. Concretamente, ATEC viene a poner en conocimiento de los señores Representantes nacionales una serie de hechos que nosotros por ahora no queremos catalogar y, luego, el legislador, que sabe más que nosotros, será quien catalogará los hechos y verá qué se puede hacer con estos hechos.

Nosotros venimos a plantear un tema de la Dirección de Cultura, que funciona en la calle San José 1116, y que tiene como Director al profesor Luis Mardones. En este punto, cedería el uso de la palabra a los quienes pertenecen a la Dirección de Cultura, como la compañera señora Zuly Lara, vocal de esta nueva Directiva y el compañero Maurentes, que día a día conviven con determinadas situaciones que nosotros queremos poner en conocimiento de los señores Diputados.

SEÑORA LARA.- Queremos señalar que como funcionarios de la Dirección de Cultura hemos sufrido desde el comienzo de la Administración -me refiero a los funcionarios activos que hace unos cuantos años estamos allí, algunos unos veinte, otros treinta, otros quince años- un desplazamiento, e ignorándose además por parte de la Dirección las tareas que veníamos cumpliendo. Agregado a eso, sistemáticamente se daba el ingreso permanente de nuevo personal de confianza; esa es la función que ellos están cumpliendo. Ese ingreso fue tan sistemático que éramos cuarenta los que trabajábamos en Dirección de Cultura y ahora quedamos no más de diez; actualmente, los nuevos llegan a cuarenta. Este es el primer planteo que queremos hacer, que nos ha generado mucha angustia. Se han retirado personas de la cultura de mucho renombre en forma "voluntaria" -entre comillas-, porque en ningún momento nos han dicho que nos teníamos que retirar. El hecho de ignorar nuestras funciones y que las cumplan otros, produce un deterioro anímico e, inclusive, físico. A esta altura, de allí ya se han trasladado veinte personas -entre ellas personalidades- con muy buen comportamiento en su tarea. Queríamos hacer este planteo para dar a conocer a ustedes lo que implica económicamente ese ingreso de personal. Allí hay un problema humano y un problema económico. Nosotros tenemos un salario sumamente bajo y este personal de confianza está recibiendo, sin duda alguna, el doble de lo que percibimos nosotros. Esos serían los dos puntos neurálgicos. Vamos a dejar a los señores Diputados un memorándum en el cual hay varios puntos planteados.

SEÑOR MAURENTE.- Agradecemos a todos por habernos recibido.

Apoyamos todo lo que la compañera acaba de decir y agregamos que aquí hubo dos o tres períodos. Cuando asumen las nuevas autoridades hubo reuniones de trabajo, y todo apuntaba a un buen ensamble entre la gente de confianza que traía el Director y los funcionarios que estábamos allí. Inclusive, se mencionó en más de

una oportunidad en reuniones de trabajo que él quería aprovechar los años de experiencia que teníamos acumulados dentro de la Dirección de Cultura y que tenía información de que no todo había sido bueno en el transcurso de anteriores Administraciones, y que iba a intentar aprovechar las buenas ideas o los buenos trabajos que se habían hecho. Increíblemente, al poco tiempo eso empezó a quedar de lado. Empezó a entrar mucha gente y muchos de nosotros empezamos a quedar sin funciones. Se contrató gente para cumplir las funciones que muchos de nosotros estábamos realizando, quedando al margen. Se le paga a otra gente para realizar funciones que las pueden hacer algunos de los funcionarios. También hubo algún tema de presión en cuanto a no muy buenos tratos y eso hizo que algunas personas se retiraran. No se pidió a las personas que se fueran, pero algunas de ellas no soportaron la presión ni que se las dejara de lado y comenzaron a retirarse.

Nosotros mantuvimos varias reuniones con el Director y con la Directora General del MEC en las que se planteó esta problemática y, aparentemente, se iba a encaminar una solución, pero hasta ahora no se ha dado. Sigue entrando gente nueva casi todos los días que desconocemos qué hace. Lo que sí sabemos es que ganan muchísimo más que cualquiera de nosotros. En muchos casos, vuelvo a reiterar, se cumple una doble función. Los compañeros que están ingresando toman incluso funciones de jerarquía, de representación del Ministerio dentro y fuera del país. Además, hemos visto algunas irregularidades en cuanto al manejo de dinero. Aparentemente, no son las autoridades las que exclusivamente contratan gente. Hemos visto que parte del personal nuevo es el responsable, inclusive, de hablar acerca los pagos de la gente que está entrando. Eso nos tiene profundamente preocupados.

SEÑORA CASTRO.- Antes que nada, quiero decirles que es un gusto recibirlos.

En primer lugar, quisiera que se profundizara en lo que se ha caracterizado como irregularidades desde el punto de vista de los pagos.

En segundo término, quisiera conocer el porcentaje de las personas que ocupaban los cargos antes de la nueva Administración y través de qué vías ingresaron a la función, en qué carácter estaban, si eran presupuestados o contratados.

SEÑOR MAURENTE.- En lo que refiere al tema de los pagos, en realidad no sé si es una irregularidad; lo que sí hemos visto es que hay algunas personas que son los referentes a la hora de preguntar sobre el pago de los nuevos que han ingresado. Hemos visto gente joven que ha entrado, que llevan dos o tres meses de trabajo, y todavía no se les ha pagado. Estos muchachos tienen un referente que no es el Director ni algún cargo alto a la hora de consultar sobre el pago.

En cuanto a las personas que ya estaban, como decía la compañera, éramos cuarenta y ahora quedamos aproximadamente diez. Dentro de esos veinte o treinta funcionarios que se han retirado había funcionarios caché, contratados, becarios; era amplia la gama de compañeros que teníamos antes bajo la forma de contratos.

SEÑORA NARIO.- Con respecto a lo que preguntaba la señora Diputada, quiero decir que en el grupo de personas que se trasladó había antiguos funcionarios presupuestados. Por ejemplo, el señor Maurente, que quedó sin funciones, es un viejo funcionario del Ministerio. Se hicieron muchas gestiones tendientes a solucionar esta situación, pero sin resultado.

También se retiraron becarios y caché, pero en este caso es preciso dejar claro que fueron naturalizados por el proceso de naturalización que el Poder Ejecutivo oportunamente estableció y que se dio a través de las comisiones paritarias y bipartitas, que tuve el gusto de integrar por designación de mis compañeros. Esas personas cumplían con todos los requisitos, no solamente con el de la antigüedad. A veces, el hecho de que una persona tenga mucha antigüedad no significa nada; todos sabemos que este tema es muy especial. Como decía, estas personas cumplían con su trabajo, tenían idoneidad y tenían buenos informes de sus superiores; como ustedes saben, estos eran los requisitos para poder ser regularizado. Por lo tanto, esos funcionarios cumplían a cabalidad con la normativa para entrar en el proceso de naturalización. Es más: muchos se fueron una vez naturalizados; se fue gente con títulos académicos, reconocida en nuestro país y en el exterior.

Este es un largo proceso que, en un principio, manejamos a nivel de las autoridades del Ministerio. Tratamos el tema salarial. Como decían los compañeros, este punto nos tiene extremadamente preocupados, entre otras

cosas, porque no sabemos de dónde vienen los fondos. Como gremio, tenemos sueldos muy pero muy bajos. Por ello, pedimos a las autoridades que los salarios se complementaran con vales de alimentación, y tampoco pedíamos una suma imponente, impactante, solicitamos $ 1.000, pero nos dijeron que no había plata. Esto es muy entendible. Lo que no comprendemos es cómo no hay dinero para pagar a los funcionarios y sí hay para estas contrataciones

Cuando denunciamos esta situación y hablamos con las autoridades el Ministerio, nos dijeron que esas personas ganan determinado sueldo, pero nosotros sabemos que ganan otro. Pedimos que se pusieran arriba de la mesa los contratos, porque si hay dudas, lo mejor es poner sobre de la mesa de negociación los contratos, que van a demostrar claramente lo que percibe cada uno. Como muchos tenían empresas unipersonales, también pedimos que se nos mostraran las facturas correspondientes. De esa forma no habría lugar a dudas y todos estaríamos hablando de lo mismo: si son cuatro, son cuatro y si son diez, son diez. Sin embargo, esos contratos nunca aparecieron y esas facturas tampoco.

También hay que tener en cuenta otro tema. Con lo que voy a decir no se debe entender que la ATEC está en contra de los jóvenes. Por el contrario, ATEC defiende la participación de los jóvenes y defiende la participación sin ningún tipo de exclusiones; inclusive, por distintos motivos siempre llevamos adelante la bandera de la no discriminación de las personas con discapacidad. O sea que no existe un problema de discriminación.

El hecho es que creemos que hay gente que es muy joven para estar ganando esa suma de dinero. Nos dicen que se trata de gente con mucho talento. Todos sabemos que para formarse se necesita tiempo y que la experiencia no se consigue de un día para otro, sino que se logra con el devenir del tiempo, con mucho boliche, como decimos comúnmente. Cuando uno ya tiene unos años, no entiende cómo gente de entre veinte y veintidós años puede tener tanto talento y tanta experiencia que le permiten estar al frente de actividades que desempeñaban muy bien otros compañeros. Esos compañeros quedaron sin tareas, pero igual hay que seguirles pagando el sueldo, por poco que sea.

Es decir que esta situación genera, por un lado, una dilapidación de gastos y, por otro, que estos compañeros se sientan muy mal. Hay que ponerse en el pellejo de quien tiene que pasar una cantidad de horas sentado de brazos cruzados. Se trata de compañeros que tenían claramente establecida su función como encargados de determinadas áreas, que hoy están bajo la responsabilidad de otras personas.

Es preciso aclarar que no se trata de puestos de confianza. Entendemos que cualquier Administración tiene el derecho de trabajar con su gente de confianza, pero no de desplazar absolutamente a toda la masa de trabajadores para poner en sus puestos a personas de poca edad. Cuando comentamos esto, nos resulta difícil entenderlo, porque no saben. Se trata de personas que un día aparecen, caen en la Dirección de Cultura, traen su "notebook", se sientan, empiezan a trabajar y nadie sabe qué es lo que hacen.

Nos hemos reunido con el Director de Cultura. Hemos instalado una mesa de diálogo, porque si algo quiere la ATEC es diálogo y construir juntos, ya que en este barco estamos todos, y si nos va bien, nos va a bien a todos y si nos vamos a pique, nos vamos a pique todos. Pero las reuniones no llegan a nada. Nos hemos reunido una cantidad de veces por el tema de la asignación de funciones a aquellos compañeros que no las tienen, y seguimos con los compañeros sin funciones. Esta situación se suma a otras cosas se han venido dando y que son de público conocimiento. Todo esto hace que la ATEC esté francamente preocupada.

Una de las cosas que ATEC solicita, con la anuencia de los señores Legisladores, es saber de dónde vienen esos fondos. Se nos dijo que había una donación, que una de las personas que está en la Dirección de Cultura y que tiene tanto talento había conseguido una donación muy importante; hablamos de dólares, de muchos dólares. Pudimos corroborar un monto de US$ 250.000 que llegaron de ANTEL. También hay un dinero que aparentemente proviene -según nos informó el Director- de una multinacional que vende bebidas cola. Se trata de una suma muy importante, que se utilizó para un proyecto llamado "Uruguay a toda Costa". Sigo entendiendo: el lujo de la miseria. "Uruguay a toda Costa"; dale que va. Sin embargo, no hay $ 1.000 para dar a cada uno de los compañeros y para complementar los salarios de $ 4.000.

Les voy a decir algo más. Cuando se hizo el proceso de regularización, por ejemplo, en el Escalafón A el sueldo base del último grado, del grado 4 -tal como lo establece la normativa-, se fijó en poco más de $ 1.300. Los becarios y los caché ganaban un poco más, pero estamos hablando de sueldos de $ 4.000, $ 5.000 y $ 6.000. Esta gente se encuentra no solo con que la están ultrajando como persona, la están sacando de su

lugar de trabajo, la vacían de contenido y la tiran hacia un costado, sino además con que esa otra gente con tanto talento llega con unos sueldos fabulosos.

SEÑOR BRUNO.- Es un gusto que nos estén visitando.

Quiero retomar lo que decía la señora hace un rato, y hacer una reflexión. Creo que independientemente del partido que gobierna, en este tipo de Dirección o de Ministerio hay un compromiso muy grande, porque está en juego la cultura, el arte. Sé que esto es así porque cuando estuve en una Intendencia me tocó coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura e, independientemente de los partidos, de los buenos o malos sueldos, de quién manda y quién no, me di cuenta de que hay un compromiso de los que allí trabajan; esto es interesante y quiero resaltarlo. Me ha tocado vivir esta situación desde una Intendencia con distinto signo, a veces del mismo partido, pero con visiones distintas de parte de los Directores de Cultura.

Por otra parte, ustedes han dicho cosas que nos dejan, por lo menos, muchas incógnitas. Por ejemplo, alguno de ustedes señaló que ha habido desplazamientos de gente que estaba en el Ministerio para el ingreso de nuevas personas. Me gustaría saber si eso responde a alguna planificación específica.

En segundo lugar, en cuanto a lo económico, ustedes hablaban de salarios que son por lo menos el doble de los que perciben los funcionarios que ya estaban. Quisiera saber si tienen idea del monto de esas remuneraciones; por lo que decía la señora, no tienen claro de cuánto serían. Nos gustaría tener esa información para conocer el nivel de esos salarios.

En tercer término, ustedes hablaron de cargos sin destino; dijeron que hay gente que ha sido desplazada y todavía no se le ha dicho qué tiene que hacer. ¿Esto refiere a funcionarios administrativos o a funcionarios que estaban encargados o participaban de algún área o de las distintas artes? Vinculo esto con la visita que hace un tiempo nos hizo el Director. Me gustaría conocer esta información.

Creo que lo más importante es lo que tiene que ver con el manejo de dinero. La señora decía que no sabe de dónde vienen los fondos. No se sabe si el dinero proviene del Presupuesto nacional -o sea que son recursos públicos- o de convenios con instituciones privadas o con empresas, como en el caso de ANTEL.

La verdad es que no sé cómo encarar este tema. Para nosotros esta situación es muy preocupante. Pensamos que no sólo es importante saber cómo se reciben esos recursos sino también como se administran. Supongo que habrá comprobantes del destino de cada uno de esos dineros.

No sé cuál es la actividad que ustedes desempeñan en el Ministerio, pero quisiera saber cómo es el proceso tradicional que se lleva a cabo cuando llega ese tipo de donaciones y cómo se rinde cuentas, si se rinden al Ministerio de Economía y Finanzas o simplemente al Ministro. Pido disculpas por la ignorancia; son temas delicados que nos gustaría conocer.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Les doy la bienvenida y agradezco su presencia. Quiero hacer dos o tres preguntas y alguna reflexión.

Me gustaría saber cuál fue la vía de ingreso de los nuevos funcionarios. También se habló de presión y me gustaría que se especificara de qué tipo fue y en qué forma se ejerció y, también, si la nueva Administración ha respetado la carrera administrativa.

A vía de reflexión, creo que esto que les está sucediendo a ustedes, lamentablemente, sucede en otras áreas de la Administración Pública. Como operador político, como trabajador político, creo que uno de los temas que estarán en el tapete es el de la inamovilidad del funcionario público. Para quienes siempre estuvimos a favor de la inamovilidad y del respeto a la carrera administrativa esta será una lucha que se va a dar en los próximos años, para que no suceda este tipo de cosas. La garantía de la libertad en el trabajo y en la función la dan la inamovilidad y el respeto la carrera administrativa. Lamentablemente, vemos que ese es un tema que va a estar en el tapete en los próximos tiempos y creo que, como gremio, deben tenerlo estudiado.

Generalmente, siempre que la Comisión recibe este tipo de denuncias, remite la versión taquigráfica al organismo correspondiente, en este caso el Ministerio de Educación y Cultura. Pienso que como Comisión lo vamos a hacer, pero creo que sería también importante formular algunas preguntas a la Dirección porque, de

repente, ustedes han intentado saber pero no han conseguido respuestas. A esta Comisión deberán dárselas. Me refiero a saber cuántos funcionarios entraron en los incisos 01 y 03; de qué rubros se descuentan esos ingresos y qué tipo de convenios hay con organizaciones estatales, ONG y empresas privadas que impliquen un ingreso de rubros al Ministerio de Economía y Finanzas, así como de qué manera se efectuaron esos ingresos. Digo esto más que nada a modo de reflexión, porque ya veo que ustedes no nos van a poder responder estas preguntas.

Lo que quiero saber concretamente es cuál ha sido la vía de ingreso de los nuevos funcionarios, qué tipo de presión se ejerció y si se ha respetado la carrera administrativa dentro del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA CASTRO.- El señor Diputado preguntó si se ha respetado la carrera administrativa y fuera de micrófonos le pregunto si se refiere del 2005 para acá. "Por supuesto", me dijo, "ahora yo soy oposición". Yo complemento la pregunta: ¿antes también se respetaba?

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- No es de estilo hacer comentarios fuera del micrófono, pero no tengo problema en ampliar la pregunta. ¿Se ha respetado la carrera funcional antes y ahora? Suponíamos que si iba a haber un cambio, era para hacer las cosas de manera distinta.

SEÑORA LARA.- Nuestro gremio -tenemos el orgullo de decirlo- es absolutamente pluralista. Acá no existe un tema político; acá estamos por un tema netamente laboral. Eso es lo que realmente nos enorgullece profundamente y estamos sumamente unidos; no nos interesa el color político.

Realmente, lo que estamos pasando es bastante traumatizante y emocionalmente estamos alterado, sobre todo los compañeros de la Dirección Nacional de Cultura.

Yo soy Coordinadora de Artes Plásticas. Entré en el año 1983 como docente en el Plan de Descentralización Cultural del Ministerio, creando talleres de arte en todas las áreas. Entré ganando $ 50, solamente por el Ministerio. Como yo, entraron un montón, que íbamos prácticamente en forma voluntaria, y allí armamos una buena tarea. Yo estaba coordinada por la señora Mariví, que era la Coordinadora en ese momento. Después pasé a ser Coordinadora por méritos, como docente. Éramos un grupo de veinte personas. Digo esto por las dudas que se puedan generar acerca de cómo estábamos en Administraciones anteriores y hablo por mí, pero también por todos los compañeros que fueron desplazados, que están en la misma situación. Nosotros entramos por mérito. Somos gente de reconocida trayectoria nacional e internacional -no en mi caso- y me duele profundamente por la cultura de mi país el retiro de la Dirección de Cultura de compañeros con una trayectoria enorme, con una cultura vastísima, que nos hacen falta muchísimo en estos momentos. Yo también me estoy deteriorando intelectual y culturalmente en medio de esta maraña.

Con respecto a si hay un plan de reestructura, el señor Director Mardones en los primeros diálogos que tuvo con nosotros nos dijo que consideraba que el Ministerio había sido siempre de segunda y que se conocía solo por el lío de Peri Valdez. Evidentemente, esa no es una manera agradable de entrar a dialogar con los funcionarios que estábamos desde antes; de todas maneras, nosotros creímos mucho en él. Periódicamente, en las reuniones del plenario, volcábamos que creíamos que con Mardones iba a haber un buen diálogo, que había un buen trato. Era un hombre totalmente accesible, pero eso se fue deteriorando en la medida en que evidentemente había una planificación y nosotros no la sabíamos.

En una oportunidad nos llamó y nos presentó en Power Point la política cultural de la Dirección de Cultura. Nos dijo que se iban a disolver las diferentes Direcciones que existían -de Letras, de Plástica, de Teatro y de Música- y que se iban a transformar en proyectos. Entonces, se deshicieron los Departamentos. Algunos habían sido creados por ley y otros no. El de Música y Teatro no se pueden deshacer de un plumazo. En el caso de Artes Plásticas no fue creado por ley; por algo era Coordinadora; nunca pude ser Directora porque legalmente no correspondía.

El Director nos hizo saber que ya no habrían más Departamentos y que todo se iba a realizar a través de proyectos, y nos convocó a participar en ellos, cosa que creímos. Pero, desde el momento en que se dice: "Acá no hay nadie que dirige; no hay ningún referente", empezamos a preguntarnos a dónde dirigirnos para participar e integrar esos proyectos, y así empezó el caos total en la Dirección de Cultura.

En respuesta a la pregunta del Diputado digo que se transformaron en proyectos que, como consta en el memorándum que vamos a dejar, generalmente son traídos desde afuera. O sea, esta gente que está trabajando en la Dirección de Cultura es de afuera; es gente que no conocemos pero que tenía los proyectos sabidos y concebidos a través del Director.

Acá tengo un ejemplo: se intentó crear en la Dirección de Cultura un diario cultural llamado "Un solo país", apoyado por diferentes Entes estatales. Yo se los dejo acá y ustedes verán. Este diario fracasó, tuvo un problema económico. Al parecer -si a los Diputados les interesa, deberían investigar- hubo pérdidas y no sé por qué este proyecto se frustró. Si ustedes observan quiénes llevaban adelante este diario, que era un proyecto para el Director, es toda gente traída de afuera de la Dirección. Solo está su asesor inmediato, que era el Director Responsable. Este es uno de los proyectos que se frustraron y que fue llevado adelante con dineros de otros Entes estatales.

La otra pregunta refiere a quién maneja este dinero. Nosotros estábamos acostumbrados a que en la Dirección de Cultura se destinara anualmente un monto para las diferentes áreas: Artes Plásticas, Letras, Teatro. Cada Director presentaba el proyecto para el año siguiente, se calculaban los gastos, se solicitaba el dinero a central a través de los mecanismos correspondientes y se destinaba el monto a la Dirección de Cultura. Entonces, cada Director de área y los subalternos sabíamos que podíamos destinar tanto dinero para diferentes muestras de artes plásticas o lo que fuese. Así era como nos manejábamos; así era como se manejaba el dinero internamente. Ahora esto es una gran interrogante. Es más: lo que nos duele a los que seguimos ahí, que somos tres dentro de las artes, es que no se nos destina un peso para las pobres tareas que podemos realizar hasta el día de hoy y todo se va para los proyectos de esta gente nueva. Eso no genera un buen relacionamiento, por más que queramos tenerlo.

Con respecto a la pregunta sobre cómo se manejaban los dineros, nos consta que hay algún tipo de manejo por parte del personal de confianza, que son personas jóvenes; no por eso están impedidos de manejar dinero, pero creo que no corresponde administrativamente. Nuestra preocupación es que la parte administrativa y las normas internas se están deteriorando ampliamente. Estos muchachos manejan dinero allí y no sabemos cómo; no estamos acostumbrados a eso.

SEÑORA NARIO.- Antes de contestar al señor Diputado Hackenbruch, voy a hacer una precisión.

La Dirección de Cultura no es ordenador de gasto; o sea que debe pedir autorización a la Dirección General. Siempre se trabajaba en el esquema que la compañera refería; entonces, cada uno sabía cuánto dinero disponía para la planificación. A principio de año se hacía una planificación según el dinero que había tocado y se trataba de ajustar cada uno en ese puzzle que siempre hay que hacer, porque los recursos nunca alcanzan. Eso siempre pasa; pasa en las casas de todos y también en el país, que es una casa más grande. Eso es importante saberlo para encauzar la búsqueda en este sentido.

Con respecto a este momento, desconozco lo que sucede. Durante mucho tiempo fui asesora de la Dirección; hace tiempo que no lo soy, pero la Dirección sigue sin ser ordenadora de gastos; o sea que ellos tienen que pedir autorización.

Hay algo que me gustaría que estuviera en conocimiento de ustedes, porque hay mucha cosa por ahí. Es conocido el viejo refrán "A río revuelto, ganancia de pescadores", y nosotros no sabemos qué es cierto y qué no. Por eso venimos acá, porque ustedes tienen otras herramientas para investigar. Se ha dicho que allí había ONG, que había fundaciones, que había una Fundación Cien Artes en la vuelta. Nosotros venimos a poner en conocimiento hechos; no los catalogamos y creemos que no nos corresponde ser jueces.

Con respecto al ingreso del personal actual, entran sin ningún tipo de concurso; el Director resuelve quién los llama. Eso nos llama la atención porque durante mucho tiempo se dijo que se entraba en forma irregular. Esta Administración tuvo que sanear toda aquella desgracia que se había recibido y lo hizo mediante el proceso de regularización paritaria, que duró un año y medio y que todavía estamos cerrando. Pero lo que me temo es que si seguimos así dentro de unos años tendremos que hacer otro proceso de regularización.

Con respecto a lo que preguntaba el señor Diputado Hackenbruch acerca de la carrera administrativa, en la Dirección de Cultura estuve mucho tiempo, pero reitero que ya no estoy más ahí. Ahora trabajo en la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, área muy técnica en la cual trabajamos mucho con

el Derecho Internacional privado. De todas maneras, puedo decir que nunca hubo problema de violación de la carrera administrativa. Además, existen los instrumentos legales previstos en nuestro texto constitucional que cuando hay una violación permiten que se interpongan los recursos pertinentes. Obviamente, uno nunca está conforme con una Administración en un cien por ciento, aun cuando el funcionario y la Administración coincidan políticamente. A veces hay diferencias de enfoque. ¡Gracias a Dios que existen y bienvenidas sean! Pero lesiones de carreras administrativas no había. Cada uno tenía su lugar; a veces había que estar atento, pero eso era norma; ahora no. Ahora los compañeros se sienten mal. Hay gente que se fue masivamente a otros lugares.

En la Dirección existe una persona que fue naturalizada respecto a la cual el propio gremio le dijo al Director que no era persona de su confianza. Sin embargo, la puso a hacer tareas muy delicadas, como disponer cuáles eran las tareas que cada uno realizaba para hacer el proceso de naturalización. Los señores Diputados sabrán que para hacer el proceso de naturalización importa saber cuál es la tarea principal. Esa persona venía de una Administración anterior y el gremio le dijo varias veces al Director que no la quería porque no era de su confianza; inclusive, fue expulsada del gremio porque era una enemiga de la clase trabajadora y durante el período 2003-2004 a aquella persona cuya cara no le gustara, la sacaba para afuera. Entonces, hay un cúmulo de cosas. Uno no debe juzgar, pero me parece que el Director tenía un montón de flores lindas en el jardín y se quedó con los yuyos, despreciando a todos los compañeros que venían haciendo una buena labor; y sigue en sus trece, más allá de lo que el gremio le pidió. Creo que también se preguntó sobre la presión.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Como se habló de presión, quisiera que se especificara qué tipo de presión había, como para que esa gente quisiera pedir traslado a otras oficinas o a otros organismos del Estado.

SEÑORA NARIO.- Yo lo veo desde afuera, porque ya no estoy en la Dirección de Cultura, aunque la conocí en su momento y fui compañera de todos ellos. Pero, sin duda, la presión se ejerce de muchas formas. Desde el momento en que a una persona la dejan de brazos cruzados durante mucho tiempo y no tiene tarea asignada, se está ejerciendo una presión psicológica importante. Además, los compañeros sufren destrato, incluso verbal. Eso se le dijo al Director, quien me manifestó que me tenía que modernizar, porque los muchachos ahora hablan así. Yo tengo hijos que hablan de determinada manera en un ámbito muy familiar, pero hay ciertas palabras que en algunos lugares no se pueden utilizar. Hay una presión muy fuerte, incluso hasta en lo que es la propia política cultural que ustedes habrán visto por televisión últimamente. Por ejemplo, esa señora que estaba sepultada viva y que después salía de la tierra como una Eva y recorría un espacio, se subía a un tótem que hay en la sala y se ponía a dormir. Eso también es mucha violencia para los funcionarios. Hay distintas escuelas para interpretar eso; yo en esto no soy experta. Zapatero a tus zapatos; en ese sentido la que tiene que hablar es la compañera Lara.

SEÑOR MAURENTE.- Creo que cometimos un error. Este no es un tema solo de la Dirección de Cultura. Sabemos que es del MEC y de otras oficinas.

En cuanto a los ingresos, no sabemos el mecanismo utilizado, el conocimiento, la idoneidad ni la experiencia de la gente; desconocemos todo. No estamos contra ellos, pero hubiéramos preferido que se hiciera en forma correcta.

Sobre la carrera administrativa, como dijo la doctora Nario, algunos años existieron algunas cosas, pero no como ahora. No viene al caso decirlo porque tratamos de no hacer política, pero yo voté al Frente Amplio pensando que no iba a suceder esto. Realmente nos asombramos de la cantidad de gente que ha entrado en este poco tiempo y de la forma en que lo ha hecho. No tenemos nada contra los compañeros que están trabajando; solo decimos que no fue muy prolija la forma en que se hicieron las cosas.

Con respecto a la inamovilidad, personalmente no me preocupa. Me parece que no tiene nada que ver. Creo que lo importante debería ser que nos controlaran y respetaran por el trabajo que hacemos. No es un tema de estar seguros o no.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Creo que se puede estar a favor o en contra, pero la inamovilidad es una garantía para el funcionario.

SEÑORA LARA.- En cuanto a la presión, quiero leer una parte del memorando que les vamos a dejar: "Las situaciones enumeradas revelan el ambiente que se vive en el Ministerio, donde se ha llegado a una violencia moral sistemática, destruyendo las redes de comunicación de la víctima o víctimas, dañando la reputación de las personas, perturbando el ejercicio de sus labores y logrando, finalmente, que las personas opten por abandonar 'voluntariamente' las tareas que han sido el leit motiv (motivo conductor) de sus vidas. Lo que se llama traslados inducidos"·. Creo que con esto queda contestada su pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura, ATEC.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura)

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quiero proponer que se envíe la versión taquigráfica de la sesión de hoy al Ministerio de Educación y Cultura y agregar algunas preguntas, como cuántos funcionarios entraron en los Incisos 01 y 03, en qué forma, bajo qué modalidad y a qué rubros se descargan dichas contrataciones. Asimismo, quisiera que se nos diera información con respecto a los convenios con organizaciones estatales, ONG, fundaciones y empresas privadas, que signifiquen un ingreso de recursos al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR BRUNO.- A lo solicitado por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, agregaría una consulta sobre el nivel salarial de los ingresos y de los actuales.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que no ha venido el informe que solicitamos al Director de Cultura. No he hecho ningún pedido de informes, porque respeto a los compañeros de la Comisión que me han respaldado en ese sentido, pero quiero dejar constancia de que me parece que este tipo de cosas es un despropósito.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Precisamente, iba a indicar lo mismo que el señor Diputado Bruno. Me parece que a esta suerte de regalo de navidad que le vamos a hacer al Ministerio de Educación y Cultura con todo este pedido, deberíamos agregar también que nosotros como Comisión le hicimos llegar las preguntas formuladas por el señor Diputado Bruno, una vez que el Ministerio de Educación y Cultura estuvo aquí; el propio Director se las llevó por escrito. Como Comisión podríamos agregar que para el año próximo -para este no va a ser posible- quisiéramos tener la información que acaba de mencionar el señor Diputado Bruno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí se ha planteado el envío de la versión taquigráfica de esta entrevista que tuvimos, más las consultas e interrogantes planteadas por los señores Diputados. Yo propondría remitir todo esto y, al mismo tiempo, solicitar al Director de Cultura -que es quien está más directamente relacionado con este tema- que formule todas las consideraciones que crea conveniente sobre las preguntas específicas y los planteos que formuló el sindicato. Si hay acuerdo, actuaremos de esta manera.

(Apoyados)

(Ingresa a Sala una representación de la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria, ADES)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Alicia Maceira, Martha Botta y Dinorah Siniscalchi, a quienes cede el uso de la palabra.

SEÑORA BOTTA.- Nuestro planteamiento será muy breve.

Como se sabrá por los medios de comunicación, en el Liceo Nº 13 tenemos un profesor de Matemáticas -interino-, Ruben Atilio Sosa Tejera, que estuvo en el Grupo de Artillería Nº 1 a partir de 1974, como lo avalan testimonios de madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos que hemos presentado ante las autoridades de la enseñanza.

Inmediatamente planteamos ante el Consejo de Secundaria y el CODICEN que, cumpliendo con el literal C) del Estatuto del Funcionario Docente, uno de los requisitos para ser docente es, precisamente, tener condiciones morales y éticas adecuadas. Creemos que en este caso no se cumplen estos requisitos.

Presentamos nuevos testimonios ante el Consejo de Secundaria para que se tomaran medidas de la forma más urgente posible.

Este profesor estuvo en uso de licencia médica psiquiátrica por algo más de un mes, y luego el Consejo de Secundaria resolvió definitivamente realizarle un sumario. Al ser docente interino no es necesario la realización de sumario, simplemente basta con quitarlo de la lista de interinos. De todas maneras, compartimos con las autoridades de la enseñanza que hay que darle todas las garantías de la ley y, en consecuencia, aceptamos de buena gana que se lo separara del cargo y se iniciara el sumario.

Sin embargo, todavía no hay definición y en febrero tiene que elegir sus horas como interino, y no queremos, de ninguna manera, que vuelva al aula.

Dejamos a la Comisión una copia de todo lo que hemos hecho a partir de setiembre, que fue cuando nos enteramos de esta situación a través de madres y familiares.

Ahora estamos juntando firmas, fundamentalmente entre docentes, para reclamar que se destituya a Sosa Tejera prontamente, porque una persona con estas características no puede estar junto a jóvenes, sobre todo si tenemos en cuenta que tenía a cargo grupos de primer año.

Planteamos esto a la Comisión de Educación y Cultura, manteniendo la autonomía del ente y de Secundaria, porque es importante que lo maneje para buscar la forma de librarnos de este personaje tan nefasto de los ámbitos de la enseñanza.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Es un gusto recibir a ADES.

En noviembre -no puedo precisar la fecha- recibimos a las autoridades de ANEP casi en su totalidad, con una delegación de más de veinticinco personas, y en esa oportunidad se abordaron varios temas -nos reunimos en la Sala más grande del anexo, en la 17-, entre otros, la laicidad -que fue el motivo de la convocatoria- y el que acaba de plantear ADES.

Por lo tanto, solicito que se envíen las versiones taquigráficas en que las autoridades responden qué trámites estaban realizando con respecto a este tema.

Como se sabe, en una reunión anterior recibimos a un padre del Liceo Nº 13, preocupado fundamentalmente por algunas actividades que se realizaron fuera de ese centro educativo; se manifestaba, en cierta forma, que podían haber sido vulnerados los derechos de algunos estudiantes, por cuanto no siendo conscientes de las cosas que se les plantean, podían haber salido equivocados. Esto también se comunicó a las autoridades.

En esas versiones taquigráficas se refleja los pasos que esta Comisión pudo haber dado; no obstante, obviamente, se recibe de buen talante la información que aporta ADES.

SEÑORA MACEIRA.- En esta Sala hay Diputados que ya han estado vinculados a la educación, por lo que creo que no es necesario aclarar lo que significa en un área tan sensible como la educación que una persona que está acusada y reconocida por padres de alumnos como integrante de la OCOA y torturador esté al frente de las "cabecitas" de alumnos, en este caso, además, de primer año de liceo.

Si bien nosotros -como decía mi compañera Maceira- estamos absolutamente de acuerdo con que no se debe actuar de la forma que procedieron ellos durante la dictadura -cuando simplemente por sospechar que una persona podría haber pensado algo distinto sería destituida- y con que todo ciudadano debe tener las garantías correspondientes, nosotros tenemos pruebas de que este señor efectivamente integró la OCOA, estuvo en La Paloma, y en el Batallón de Ingenieros. Inclusive, presentamos al Consejo de Educación Secundaria, previo a la iniciación de sumario con separación de cargo y retención de haberes, una serie de testimonios de ex presos y ex presas políticas, recabados ante escribano público en el SERPAJ, en que identificaban a esta persona como integrante de los cuerpos represivos.

Por si quedaba alguna duda con respecto a esta situación, una vez que se inicia el trámite del sumario, cuando se lo va a notificar de parte de las autoridades de Secundaria, la dirección que este señor deja para toda notificación es la del Círculo Militar.

Entonces, no haré ningún tipo de valoración. Además, esta persona no es profesor, porque no es egresado de ningún centro de formación docente. Si hay docentes de Secundaria presentes sabrán que existe un escalafón de efectivos y diferentes listas de interinos, que están ordenadas alfabéticamente. Este señor está en la lista 2G, lo que nos da una pauta de su escasa preparación docente; a los 67 años recién integra esa lista.

Lo que planteamos es que, con las garantías correspondientes, este trámite se tiene que acelerar. La elección de horas para efectivos se inició ayer; en el caso de Matemáticas, se estará eligiendo hasta el 29 de diciembre, hasta la lista 2C. Este señor está en la 2G, lo que significa que seguramente en la primera quincena de febrero esté en condiciones de elegir, y lo que nosotros planteamos es que, por una cuestión de salud de nuestra educación, una persona con estos antecedentes no puede estar frente a una clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Complementando lo manifestado por el señor Diputado Álvarez López, quiero decir que independientemente del trámite judicial, el CODICEN, que tiene todas las potestades en este caso, resolvió tomar la facultad administrativa de investigar, de iniciar el sumario. Existe muy buena voluntad para, con las debidas garantías del proceso para todas las partes, actuar en consonancia, teniendo en cuenta el elemento humano con el cual se está trabajando.

Por lo tanto, todo el material que se haga llegar no estará de más.

SEÑOR SINISCALCHI.- No tengo mucho para agregar, porque mis compañeras lo han dicho todo.

No obstante, quiero decir que no puede actuar en la enseñanza una persona que haya violado los derechos humanos. Esto va más allá de que tenga distintas ideas o de lo que pudo haber ocurrido en torno al liceo; esto no merece discusión. Los pasos formales hay que cumplirlos. Se trata, nada más y nada menos que de un responsable de violar los derechos humanos, y eso nos ampara totalmente.

SEÑOR BRUNO.- A modo de reflexión, más allá de compartir o no -no teníamos la información- la decisión, nos parece bien que las autoridades del Ministerio den las garantías necesarias para que se cumpla el proceso como corresponde.

Nosotros respaldaremos este tipo de acciones de las autoridades, con mucha fuerza, porque nos parece que es una garantía para la persona y mañana lo será para otra, ya sea por este motivo o cualquier otro, inclusive con una visión ideológica distinta.

Me parece importante dejar esta constancia.

Es positivo que el gremio se preocupe por este tipo de cosas, que se preocupe por lo que aprenderán nuestros hijos. Indudablemente, la sociedad que se nos viene en pocos años será moldeada por estas "cabecitas", como decía la profesora, y por eso para nosotros es muy importante.

Quiero decirlo, también, en todos los sentidos. Nos preocupa lo que pueda pasar cuando se enseñe Historia reciente. No dejamos pasar oportunidad sin manifestar nuestra inquietud al respecto, ya no porque esté bien o mal, sino simplemente porque sea lo más objetivo posible el dictado de estos cursos, ya que desde nuestra óptica a veces no lo es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de ADES.

La Comisión analizará qué hacer al respecto.

(Se retiran de Sala las representantes de ADES)

——Si la Comisión está de acuerdo enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión y los materiales que se adjuntan al CODICEN y al Consejo de Educación Secundaria, como así también la versión taquigráfica

del 16 de noviembre a ADES.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a tratar ahora el segundo punto del orden del día: "Festival de Integración Regional de Lascano. Se declara de interés cultural".

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El proyecto de ley que tiene a consideración la Comisión refiere a una declaración de interés cultural de un Festival que ya tiene un largo recorrido en la vida del departamento de Rocha. La exposición de motivos que ha presentado la señora Diputada Mary Pacheco, que es autora del proyecto, es clara, y evidencia que este es un Festival que nació con un objetivo primario de definir, a través del Club de Leones de Lascano, un evento anual que permitiera obtener alguna recaudación para ayudar a las instituciones culturales y educativas. Esto ya lleva más de dos décadas. El paso del tiempo ha hecho que el Festival de Lascano, que se cumple normalmente en el mes de abril, haya ido tomando un porte en cuanto a su estructura, a su organización, que lo ha transformado en un festival nacional, sin haber perdido nunca el objetivo inicial; se convocó al Club de Leones, a algunas instituciones de servicio e, inicialmente, a las radios de la localidad para recaudar dinero con el fin de aportar a las instituciones educativas, lo que se ha mantenido tal cual, y con una transparencia en el funcionamiento del evento que para el departamento de Rocha es muy destacable. El objetivo se cumple anualmente. Todas las instituciones educativas de la localidad reciben una partida de dinero, producto del Festival del Club de Leones de Lascano, muy importante para su funcionamiento. Además -y creo que ese es el objetivo del proyecto-, se ha transformado en una verdadera agenda de difusión de cultura, de canto, con una convocatoria muy amplia, muy rica y diversa. A su vez, han apostado en los últimos tiempos a la participación de nuevas expresiones musicales, básicamente, a músicos jóvenes, que inician sus actividades. Creo que hay razones suficientes para apoyar esta iniciativa, y espero que muchos de ustedes hayan participado de este evento.

Es de destacar también que este evento ha sido declarado de interés turístico en múltiples oportunidades por el Ministerio de Turismo y Deporte. Obviamente, es un festival auspiciado por la Intendencia Municipal del departamento y ha tenido todos los avales oficiales a lo largo del tiempo. El propio Ministerio de Educación y Cultura muchas veces ha sido un sostén fundamental de la propuesta cultural y de canto que el evento concita. Por lo tanto, aconsejaría a los compañeros de la Comisión a votar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer dos consultas acerca del tema.

En primer lugar, quisiera saber si la declaratoria de interés cultural, independientemente del rango y del prestigio que le da a la fiesta, tiene algún otro efecto de costos, exoneraciones, apoyos o es simplemente una declaración, con todo lo que significa.

En segundo término, quisiera saber si la declaración de interés cultural la hace simplemente la Administración sin necesidad de elaborar una ley. No sé si el señor Diputado José Carlos Cardoso está en condiciones de evacuar estas consultas.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, puedo contestar las dos.

Mi experiencia en el Ministerio de Educación y Cultura indica que no tiene efectos impositivos como tienen las leyes en otros campos; en primer lugar, porque este tipo de eventos no tiene carga impositiva de ninguna naturaleza y, en segundo término, las exoneraciones se hacen a nivel municipal. Por ejemplo, las exoneraciones para el costo de las entradas y el pago de otras tasas se hace a nivel municipal. Por último, no obliga al Ministerio a nada; este no queda obligado a hacer ningún aporte en dinero, ni siquiera en la agenda musical del evento, más allá de que siempre, desde hace veinte años, ha hecho algún aporte a la agenda del evento. La declaración de interés cultural no obliga al Ministerio de Educación y Cultura a ningún compromiso presupuestal, para decirlo en términos más justos. Obviamente, tiene el sello del Ministerio, con todo lo que eso implica y compromete al evento, porque al ser declarado de interés cultural, exige a los

organizadores a realizar consultas con la Cartera en cuanto a su realización y la faculta para tener un conocimiento previo de su agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Bruno.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el tercer punto del orden del día: "Profesor Enrique Amado Melo Sosa. Designación al Liceo de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

Desde el punto de vista formal, los cuarenta y cinco días desde la consulta ya han transcurrido.

Se nos ha enviado una nota firmada por distintas instituciones de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, en la que está la propia APAL, que en su último párrafo dice lo siguiente: "Motiva el presente apoyo a que sin duda implica un merecido reconocimiento a quien fuera en vida un ilustre vecino que nació y residió durante toda su vida en nuestra localidad, aportándole a la Institución Educativa, a nuestro departamento y al país su alta expresión cultural que perdurará por siempre en la memoria de su pueblo".

SEÑORA CASTRO.- Me parece que se ha cumplido con todos los requisitos y que no hay dificultad en dar nuestro voto afirmativo.

Propongo al señor Diputado Bruno como miembro informante, ya que le correspondería por cercanía geográfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se a va votar la aprobación del proyecto y la designación del miembro informante.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el cuarto punto del orden del día: "Primer museo abierto de artes plásticas de Latinoamérica ubicado en la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. Se declara de interés nacional".

Aclaro que esto tiene otra consecuencia, que no es simplemente darle una determinada titulación. Creo que en este caso hay exoneraciones de algún tipo. Como todavía no ha venido nadie a fundamentar la iniciativa, deberíamos pedir información; es decir que los señores Diputados proponentes sean convocados a alguna sesión para fundamentar el proyecto y que pidamos al Ministerio de Educación y Cultura y/o al de Economía y Finanzas opinión acerca el proyecto. Mientras tanto, se evacuarían las consultas y quedaría para tratarlo en la primera sesión ordinaria de esta Comisión el año próximo.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el quinto punto del orden del día: "Gonzalo ´Gonchi´ Rodríguez. Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 138 de la ciudad de Carmelo" y el sexto punto del orden del día que plantea: "Gonzalo ´Gonchi´ Rodríguez. Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 278 de la ciudad de Las Piedras.

Para referirse a este tema estaba invitado el señor Diputado Trobo, pero no está presente; por lo tanto, si están de acuerdo, lo trataríamos en la próxima sesión.

En cuanto al séptimo punto del orden del día: "Educación en salud sexual y reproductiva y maternidad y paternidad responsable", me acota la señora Secretaria que pasó a la Comisión de Salud Pública y ya no estaría en esta Comisión.

En discusión el octavo punto del orden del día: "Maestra María Teresa Macri. Designación a la Escuela Nº 49 de la localidad de Piedra Sola, departamento de Paysandú".

SEÑORA CASTRO.- En la nota de Piedra Sola, de diciembre de 2006, hay tres firmas, pero no está la aclaración. Una corresponde a la maestra Directora. Por tanto, proponemos que se solicite a la Comunidad Educativa mayor aclaración, a efectos de poder considerar el tema en una próxima sesión. No sé si se podrá hacer de esta manera y considerarlo en la próxima sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Afirmativa.

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Documentos Audiovisuales. Normas para su archivo".

Para referirse a este punto había sido invitado el señor Diputado Jorge Orrico, quien todavía no llegó. No sabemos si vendrá o si el señor Diputado Gallo lo suplirá en el informe.

(Diálogos)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Arregui)

——Mientras esperamos al señor Diputado Orrico, seguimos avanzando en la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: "Maestro Rosendo Barreiro. Designación a la Escuela Nº 73 de la localidad de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó".

Solicitamos que se nos informe sobre los aspectos formales.

SEÑORA SECRETARIA.- En el mes de octubre enviamos nota al Ministerio. No tenemos ninguna nota de la comunidad educativa.

SEÑORA CASTRO.- ¿Quién lo solicitó?

SEÑORA SECRETARIA.- Fue un pedido del Presidente de la Cámara, señor Diputado Julio Cardozo Ferreira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la Secretaría se comunique con el Presidente de la Cámara, señor Diputado Cardozo Ferreira, y le informe sobre el mecanismo que tiene esta Comisión, comunicándole que solo con una nota de la comunidad educativa en la que se manifieste acuerdo en tal sentido estaríamos en condiciones de resolver.

SEÑOR BRUNO.- Permanentemente hemos tenido dificultades de este tipo y siempre recibimos consultas de los señores Diputados al respecto. Por eso, si la Comisión está de acuerdo, solicitaría a la

Secretaría que cuando distribuya algún documento -no se trata de algo específico- ponga un instructivo con los requisitos necesarios para proponer la nominación de un centro educativo, porque siempre falta algún dato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí hay dos criterios: uno legal y, otro, de la Comisión. El criterio legal establece que hay que consultar al ente autónomo respectivo, al CODICEN, y que tiene un plazo de cuarenta y cinco días para expedirse. Si pasado dicho plazo no se ha expedido, el Parlamento está en condiciones de considerar el proyecto.

Por otra parte, no sé si desde el punto de vista formal es correcto que el criterio de la Comisión quede estampado en una resolución determinada, salvo que sea de la propia Comisión. Por ejemplo, la Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene un criterio distinto al nuestro. Dicha Comisión solicita la opinión del ente autónomo, ANEP. Mientras dicha respuesta no llega, no aprueba ninguna iniciativa; esto me pasó con proyectos de ley que presenté. No importan los plazos; puede pasar un año. Se apegan estrictamente a esperar dicha resolución.

Nuestra Comisión tiene un criterio distinto: analizar qué sucede en la comunidad educativa para tener ese elemento de opinión. No significa que esto nos mandate, pero nos deja en condiciones de deliberar y resolver; generalmente, resolvemos favorablemente.

Me acota la señora Secretaria que en este sentido existe una Resolución de la Cámara.

SEÑORA SECRETARIA.- El 16 de octubre de 1991 la Cámara votó una Resolución por la cual la autoridad educacional dispone de cuarenta y cinco días para expedirse. El Senado no tiene esta disposición.

SEÑORA CASTRO.- Creo que lo que planteó el señor Diputado Bruno es una realidad. En el futuro sería deseable que ambas Cámaras operáramos con criterios similares. Mientras tanto, pienso que sería oportuno enviar por correo electrónico desde la Secretaría de la Comisión un comunicado de esta Comisión a todas las señoras Diputadas y a todos los señores Diputados en el que se detalle lo que establece la ley así como la Resolución de la Cámara del año 1991, que son las disposiciones que están vigentes y en las que nos basamos para trabajar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederemos en la forma propuesta.

(Ingresa a Sala el señor Representante Orrico)

——Con mucho agrado recibimos al señor Diputado, doctor Jorge Orrico, para referirse al proyecto de ley "Documentos Audiovisuales.- Normas para su archivo".

SEÑOR ORRICO.- En primer lugar, agradezco enormemente la invitación.

En segundo término, quiero decir que en el día de hoy estamos lanzando la Fundación Líber Seregni. Tuve el honor de participar de eso que en la jerga del Frente Amplio se llamó el "Equipo de Presidencia"; éramos un conjunto de compañeros y de compañeras que trabajábamos al lado del General. Naturalmente hoy no podía faltar a ese evento, por lo que les agradezco su benevolencia, que me permite exponer hoy el por qué de este proyecto de ley.

Pienso que no tiene mucho sentido que examine cada uno de los artículos del proyecto de ley; precisamente, esa es la tarea de la Comisión. Creo que lo que vale -y que me dejaría muy conforme- es que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes acepte la idea, acepte lo que se quiere hacer a partir de un proyecto de esta naturaleza. Lo que se haga después es otro problema; todos tenemos nuestras propias ideas.

Voy a empezar relatando una pequeña anécdota.

Hace poco tiempo, cuando recién había terminado la elección de 2004, me abordó un periodista y me preguntó si tenía la posibilidad de conseguirle una filmación del doctor Tabaré Vázquez asumiendo como Intendente de Montevideo. Le contesté que no, pero le dije que como él trabajaba en un canal de televisión, allí debían estar archivadas esas imágenes. Él me dijo que no tenían nada, que no hay absolutamente nada archivado. Me comentó que se utilizan diversos sistemas y que cuando se utiliza el de cintas, estas se reutilizan y, en consecuencia, se va perdiendo aquello que se filma, aquello que se presenta a la teleaudiencia.

Me hice la cabeza -como dicen los muchachos- con el tema durante un largo tiempo. Se me ocurrió preguntarme qué pasaría en el Uruguay de hoy si nuestros mayores no hubieran previsto que todos los diarios se guardaran. Nosotros tenemos "El Ideal" del siglo XIX, el diario "El Plata" del siglo XX, el diario "La Noche", el diario "La Mañana" y todos los periódicos que hoy se publican. Entonces, cualquier historiador puede recurrir a ellos para ver qué pasa en determinado momento. Y no solo puede ver qué pasa en cuanto a los grandes acontecimientos. Como ustedes saben, los historiadores de hoy no solamente se dedican a los grandes acontecimientos políticos -como podría ser la Batalla de Las Piedras-, sino que también se dedican a estudiar cómo se vestían, cómo se divertían, qué pensaban, qué soñaban y cuál era la cotidianeidad de las personas comunes y silvestres que les tocó vivir en determinada época.

A veces, los hombres y las mujeres no nos damos cuenta de que, en realidad, hoy estamos construyendo la historia; permanentemente la estamos construyendo. La historia no está dibujada de antemano ni es una cosa que sucedió antes; es algo que hacemos todos los días. Por lo tanto, este tipo de pérdida se traduce en una pérdida muy grande de la identidad.

A partir de esta idea empecé a trabajar. Hoy todos tenemos un arma formidable que es Internet. Empecé a meterme en portales de la Unión Europea y comprobé que, lamentablemente, con mayor anticipación que nosotros ya se había ocupado de este tema. Primero hizo recomendaciones y, luego, elaboró disposiciones obligatorias para sus Estados asociados que establecían que debían tener en cuenta que era imprescindible guardar documentos que son fundamentales para el estudio posterior. Allí hay recomendaciones muy claras y normas, algunas de las cuales -debemos tener en cuenta las posibilidades que existen en la Unión Europea- son adaptables al Uruguay.

La idea es que todo programa de televisión y de radio que se emita en el Uruguay sea archivado. La forma de archivo no importa. Sí es bueno que todos sepamos que cada vez es más barato archivar. Estamos hablando de cuestiones que salen vintenes; no estamos provocando una carga brutalmente gravosa a nadie.

Debo decirles que cuando uno empieza a estudiar el panorama institucional de Uruguay advierte que, en principio, habría dos lugares a los que esto podría ir: la Biblioteca Nacional -esto me seducía en la medida en que allí también están los diarios- y el SODRE, que también seduce en la medida en que tiene el Archivo de la Palabra.

Luego de hablar con todos los involucrados -incluida la Presidenta del SODRE-, llegamos a la conclusión de que lo mejor era que ese material fuera al SODRE, porque al organismo no le provocaba ningún problema gestionar un archivo de esta naturaleza. A partir de la reglamentación que el SODRE dicte, se determinaría cómo funcionará este sistema.

Queridas compañeros y queridos compañeros: esta es la idea.

Creo que en Uruguay pasa algo terrible. No puede ser que no tengamos imágenes de las primeras transmisiones televisivas; no puede ser que tengamos imágenes y grabaciones sueltas de los grandes caudillos de la historia como Herrera, Baldomir, Luis Batlle, Seregni y tantos otros. Solo tenemos fragmentos. Tenemos fragmentos del discurso de Wilson en la Intendencia, pero no tenemos todo el discurso. Es descabellado que un país no tenga la capacidad de almacenar esa información para que las nuevas generaciones tengan, además del libro para estudiar, la voz y la imagen, porque no solo importa cómo hacía un discurso, por ejemplo, Herrera. Como mi padre era un individuo muy aficionado a la política, siendo muy niño tuve la suerte de ver a muchos políticos. Entonces, sé que importan los gestos, cómo se ponían los pañuelos, cómo inclinaban los hombros de determinada manera y toda la gente que los estaba mirando. A veces cuento y la gente se asombra mucho, que en 1950, en la ciudad de Montevideo, que no llegaba a tener un millón de habitantes, se vendieron veinte millones de entradas de cine. Eso también forma parte de la mentalidad de un pueblo y de tratar de comprender cómo la historia va cambiando. Ahora, no hago juicios de

valor en cuanto a si está bien o mal que la gente vaya menos al cine, ese es otro tema pero, ¡cómo va cambiando todo!

Ese estudio de las mentalidades, que así se llama en historia, parece muy importante, porque nosotros no podremos entender el presente ni tratar de construir un futuro si no partimos de una valoración correcta de nuestro pasado.

Este es el fundamento. Naturalmente, hay un articulado y confío plenamente en que ustedes lo estudien y lleguen a los consensos que se pueda. Para mí este es un tipo de proyecto de los que requieren consensos, que en lo posible haya una unanimidad alrededor de lo que se busca, independientemente de que después se vean los resortes técnicos a aplicar. Culmino diciendo que esto no es gravoso para nadie, mucho menos para televisoras y radios, por cuanto los instrumentos en los cuales se van a archivar estas imágenes y sonidos hoy son muy fáciles y baratos de mantener.

Agradezco enormemente que hayan permitido que expusiera esto aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tenemos que considerar el trámite a dar al proyecto y, más allá de que los señores Diputados se expidan sobre el fondo del asunto, los consulto al respecto.

SEÑOR CARDOSO.- Comparto plenamente la iniciativa del proyecto. Es evidente que tenemos una ausencia de reglamentación a este respecto.

Alguna experiencia en esto tengo y quiero compartir con ustedes que los costos de hacer ese trabajo son absolutamente insignificantes y, por si algo faltara, existe cooperación en estos temas. Por ejemplo, hoy en la Biblioteca Nacional se está microfilmando todos los medios escritos gracias a la cooperación japonesa, no reintegrable. Los japoneses están encantados de ayudarnos a hacer eso con su tecnología. Estoy seguro de que enseguida encontraremos una cooperación internacional para el soporte con que se haga, y si es en el SODRE, mucho mejor.

Me parece que el proyecto es una muy buena idea y cuanto antes se apruebe, mejor, porque tiempo que pasa es tiempo en el que vamos perdiendo material y en el que se va cayendo en ese daño a la historia y al relevamiento con los nuevos formatos electrónicos en los que la historia se va construyendo. Estamos perdiendo tiempo de registrar, de guardar y, por lo tanto, de poder evaluar en el futuro y de permitir que los historiadores tengan a mano el discurso de cualquier dirigente político, empresarial, sindical o de cualquier área de la vida del país para construir la historia. Eso solamente se hace si se tiene un formato parecido a lo que hemos hecho en el papel. Claro, nuestros mayores lo hicieron en el papel porque era la época del papel; nosotros debemos trabajar de la misma manera, pero en los formatos electrónicos con los que hoy estamos conviviendo.

SEÑORA CASTRO.- Creo que hay prácticamente un acuerdo total. Comparto la fundamentación del compañero Diputado Orrico y lo que acaba de expresar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

A punto de facilitar los trámites en Comisión, creo que podemos tomarnos esta semana para estudiar el articulado, que yo comparto porque obviamente ya lo habíamos analizado en la bancada, pero es necesario dar tiempo a los demás miembros de la Comisión. Según cuál sea el orden del día de la próxima sesión, podemos incorporarlo en segundo o en tercer lugar. Lo tratamos y designamos el miembro informante, compartiendo el criterio de que cuanto antes lo podamos aprobar en el plenario será mejor, para luego pasarlo a la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, incorporamos este proyecto en el orden del día de sesión extraordinaria fijada para el miércoles próximo.

(Se retira de Sala el señor Representante Orrico)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en undécimo término del orden del día: "Considerar el planteamiento del señor Representante Sergio Botana, referido al pedido de informes cursado al Ministerio de Educación y Cultura en relación a la Universidad de la República".

Quiero informar que el Diputado Botana nos pidió en la sesión anterior la convocatoria del Ministro de Educación y Cultura en base a distintos fundamentos, motivo por el cual solicitamos y se nos repartió una copia del pedido de informes y de la respuesta. Él formuló siete preguntas, que fueron respondidas. Podrá haber acuerdo o no en la respuesta; podrá discreparse con las resoluciones, pero todos los puntos fueron expuestos. Inclusive, si se entiende que alguno de los puntos merece más explicación, un mecanismo parlamentario que puede usar el señor Diputado es el de enviar sobre dicho punto específico otro pedido de informes, como tantas veces lo hemos hecho nosotros. Cuando vemos que una respuesta es insuficiente podemos pedir más explicaciones en base a los puntos que se entiende que debe haber más claridad, porque si cada consulta, cada duda que tenemos sobre las distintas áreas de la Administración termina en una convocatoria al jerarca correspondiente, en definitiva la Comisión no puede destinar tiempo para las otras temáticas y los Ministros y los distintos representantes de los organismos no tendrían tiempo suficiente para gobernar. Creo que hay que tener un justo equilibrio en las cosas.

Esta es mi opinión personal y propongo no hacer lugar al pedido de convocatoria y sugerir al señor Diputado Botana este mecanismo o algún otro que pueda existir, independientemente de la vía parlamentaria, como tener una reunión con el propio Rector de la Universidad de la República, que sé que con mucho gusto lo estará recibiendo. Si después de recorridos estos caminos se entiende igualmente necesaria la presencia del Ministro, en ese caso lo convocaríamos, pero con más elementos. No me niego, pero creo que cada planteo, cada duda no puede terminar en una convocatoria. Lo acabamos de tener en la reunión anterior a que el señor Diputado Botana planteara esto.

SEÑORA CASTRO.- Acompaño la opinión del señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Yo también estoy de acuerdo.

SEÑOR BRUNO.- Con respecto a este tema, vamos a pedir al señor Diputado que agote algunos trámites más. Después de que estamos en la Comisión nos damos cuenta de lo vasta que es la tarea del Ministerio de Educación y Cultura, y todos somos conscientes de que no podemos invitar al Ministro a cada rato, no porque no quiera venir o porque no lo queramos llamar sino porque cada uno tiene su tarea. A nosotros, semana a semana nos surgen temas.

Hay un tema que lamentablemente no podemos tratar porque el señor Diputado Iturralde no está, que es el de los museos, que también es para conversar con el señor Ministro. Pero no podemos llamarlo por esto y por lo otro; de alguna manera tenemos que concentrar una serie de asuntos relativos a una temática para convocar al Ministro si lo creemos necesario.

Reitero que debemos conversarlo con el señor Diputado a los efectos de que agote otras instancias, pero no negarnos a convocar al Ministro en el futuro si fuera necesario. Yo no estuve en la reunión pasada y no sé cómo fue el planteamiento; tampoco estoy muy al tanto ahora, porque no leí el pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay acuerdo en este tenor para encarar el tema. Enviaremos al señor Diputado Botana la versión taquigráfica correspondiente a este tema, más allá de que le explicaremos lo que estuvimos considerando.

En el último lugar del orden del día tenemos la nota que nos envió el Diputado Iturralde para convocar también al Ministro de Educación y Cultura a los efectos de analizar la situación dada en la Noche de los Museos. El Diputado pidió proyectar un audiovisual sobre el tema para fundamentar su posición pero no se hizo presente, lo cual exime a la Comisión de resolver.

SEÑOR BRUNO.- No está dentro del orden del día, pero quiero saber si vino alguna nota de la ANEP sobre la obligatoriedad de los cuatro años.

SEÑOR PRESIDENTE.- No ha llegado nada.

SEÑOR BRUNO.- No recuerdo quién me comentó que vendría un informe al respecto en términos de acuerdo y que la medida podría instrumentarse a partir de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sí hubo -no sé si llegó a la Comisión- fue una nota del Consejero Florit sobre este tema, argumentando en esa dirección, pero no del CODICEN en su conjunto.

SEÑOR Bruno.- Entonces, solicitaría que en la próxima sesión se incluya el tema. Si esa es la posición, cuanto antes lo podamos resolver nosotros creo que es mejor para la ANEP.

(Diálogos)

——Pero tiene que venir algo formal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Existió una nota de un Consejero que fue enviada a algunos de nosotros sobre la fundamentación relativa a que a partir del 2008 o 2009 pudiese implementarse la obligatoriedad. Pero a la Comisión, como tal, no nos llegó nada del organismo ANEP, que es de quien nosotros necesitamos formalmente la respuesta, más allá de que, quizás, sea cien por ciento coincidente con la posición del Consejero. Si hay acuerdo, deberíamos enviar una nota al CODICEN reiterando la solicitud de esta información y pidiéndole que sea enviada en el más breve plazo su opinión, a los efectos de ir resolviendo el tema y de incluirlo en el orden del día en forma inmediata.

SEÑOR BRUNO.- Estamos de acuerdo con ese planteo. Inclusive, me remito a lo que planteaba la señora Diputada Castro en otra sesión en cuanto a que es una buena señal de parte de la Comisión que estemos preocupados y aprobando un proyecto de ley de este tipo, aunque su puesta en práctica se difiera en el tiempo.

Por eso, me parece importante que venga una documentación al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la reunión.